BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 28 de Diciembre de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.404

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Chapa oficial de automóviles, camiones, ambulancias, etc. — Se dispone se envíe a la D. G. A. la comunicación correspondiente para su renovación.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.

581. — Visto el Expte. A. 46.190|928, de la Dirección General de Administración, y la S. R. inserta en el B. M. N.° 2179, 2.ª parte, de 1927, y a fin de entablar las gestiones que correspondan por renovación de chapas de automóviles, camiones, ambulancias, etc., para el año 1929,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Los S. S. Directores de Grandes Reparticiones, Comandantes de la 1ra. y 2.ª Divisiones de Ejército, Institutos, etc., a quienes se les haya concedido chapa oficial, libre de pago, en el año 1928, remitirán a la D. G. A., antes del 15 de Enero próximo, la comunicación correspondiente, con una planilla en la que conste: tipo del vehículo, quién lo utiliza, marca, si ha tenido o no chapa anterior y número del motor.

2.° Publíquese, en el Boletín Militar, 1ra. parte, y archívese en la D. G. A.

Dellepiane.

Pase

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928.

582. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a prestar servicios a la Dirección General de Arsenales de Guerra, el Mayor D. Juan A. Fernández, del R. 20.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. parte, y archívese.

Dellepiane.

Pases

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928.

583. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pasen a continuar sus servicios:

Al Estado Mayor General del Ejército, como Oficial de Estado Mayor, el Teniente Coronel D. Lindor Valdez, de la Disponibilidad.

A la Dirección General de Arsenales de Guerra, el Mayor D. Juan M. Podestá del D. M. 58, y el Teniente D. Fernando R. Martín, del D. M. 26.

Al Distrito Militar N.° 26, (Trelew), como Auxiliar, el Teniente D. Aníbal Crovetto, del R. 7.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. parte, y archívese.

Dellepiane.

Pase

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928.

584. — Visto el Expte. que antecede, letra G, N.° 30.602, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General de Sanidad,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a continuar sus servicios al Regimiento N.° 9 de Infantería, el Farmacéutico, Subteniente Asimilado, D. Emeterio Gómez Espalter, del Grupo N.° 1 de Artillería de Montaña.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. parte, y archívese en la Dirección General de Personal.

Dellepiane.

Aprobando la planilla de clasificaciones de los exámenes rendidos por los alumnos del 3er. año de la Escuela de Gimnasia y Esgrima.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928.

585. — Visto el Expte. E. N.° 31.564, (D. G. P.), de la Dirección General de Tiro y Gimnasia, elevando las planillas de clasificaciones obtenidas por los alumnos del tercer año de la Escuela de Gimnasia y Esgrima, y de acuerdo con lo dispuesto por el N.° 3 del R. Esc. G. y E.,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Apruébase la planilla de clasificaciones de los exámenes rendidos por los alumnos del 3er. año de la Escuela de Gimnasia y Esgrima.

2.° Promuévase a Ayudantes de Gimnasia y Esgrima, asimilados a Sargentos 1ros., con anterioridad al 1.° del corriente, a los aspirantes que a continuación se expresan.

N.° de orden y antigüedad	Grado	Nombre y apellido	Clasificación de egreso
1	Cabo 1ro.	Amavet Alejandro Joaquín	4.17
2	Cabo 1ro.	Borghelli Samuel Tomás	4.08
3	Aspirante	Quiroz Angel Crisóstomo	3.93
4	Cabo	Comes Ricardo	3.84
5	Cabo	Ferretto Scipión Tito	3.81
6	Aspirante	Bianchi Alfredo Felipe	3.66
7	”	Cassinelli César Alberto	3.64
8	”	Leonhardt Augusto Juan	3.63
9	”	Dávila Manuel Teodosio	3.55
10	”	Camacho Molina José	3.50
11	”	Bense Horacio Carlos	3.46
12	”	Fernández Avelino Miguel	3.46
13	”	Garber Alfredo	3.36
14	”	Andrade Osvaldo	3.19

3.° Extiéndanse los correspondientes despachos.

4.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Miltar, 1ra. parte, y archívese en la Dirección General de Tiro y Gimnasia.

Dellepiane.

Licencia

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928.

586. — Vista la solicitud que antecede, expediente (R.) G. N.° 2113, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Concédese seis meses de licencia, por razones de salud, al Subteniente asimilado, D. Hugo Grüning Rosas, de la 3ra. División de Ejército, debiendo pasar a revistar en Disponibilidad, de acuerdo con el Art. 31, inciso 2.° de la Ley N.° 9.675.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

Dellepiane.

Licencia

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928.

587. — Vista la solicitud que antecede, expediente Z. N.° 31.467, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Concédase autorización para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, en uso de licencia, al Sargento Atanasio Zárate, Clase 1895, D. M. número 68, Matrícula 796.746, del Regimiento N.° 1 de Caballería "Granaderos a Caballo General San Martín".

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. parte, y agréguese al legajo personal del causante.

Dellepiane.

Licencia

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928.

588. — Vista la solicitud que antecede, expediente N, N.° 31.523, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Concédase autorización para trasladarse a la República del Paraguay, en uso de licencia, al Cabo Víctor Nibeyro, Clase 1910, D. M. N.° 68, Matrícula número 790.386, de la Escuela de Suboficiales.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. parte, y agréguese al legajo personal del causante.

Dellepiane.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la Propiedad Inmueble Inscripciones del día 6 de Diciembre de 1928.

Transferencias por actos entre vivos

Capital Federal.

Alcaraz 4701 esquina Marcos Paz con 3.11 8.49 19.97 15.21 6. metros en la ochava. $ 4.010. Sucesión. Felisa Rosendo Castillo a Pilar Seoane.

Alvarez 1060 y 1062 edif. 7.794 7.794 55,85 55,05. $ 25.100. Sucesión Gerónima Addone de Sampietro a Cayetano Paludi.

Andrés Arguibel 2363 65 67 edif. 9.32 x 55.891. $ 90.000. María Collegnon de Rodríguez a Domingo Magdalena Livraghi.

Andrés Lamas 1175 edif. metros cuadrados 238.71. $ 23.000. Pedro Gual a Pedro Bruno.

Balbastro 970 edif. 7.80 7.80 31.77 31.50. $ 7.500. Carlos Le Bori a Francisco. Mola.

Bariloche y Luchter lote 9 manzana E. 8.38 x 17.14. $ 3.500. Rodolfo Antonio Fremery a José Ramón Vazquez Montenegro.

Bartolomé Mitre 2139 edif. 13.42 por 55.20. $ 140.000. Santiago Lorchiurky a Sociedad Comercial Israelita Lim.

Bauness 1039 edif. 8.66 8.75 19.71 18.80. $ 10.000. Biasso Vacca a Cándido Peris.

Bertres entre Nueva y Juan Bautista Alberdi lote 9 manzana C. 10 por 14.64. $ 15.158|16. Gabriel Lagleyze a Domingo Pittella.

Bertres entre Nueva y Valle lote 27 manzana C. 9.00 x 15.07. pesos 12.116|95. Gabriel Lagleyze a Adolfo Saavedra.

Bertres entre Nueva y Valle lote 28 manzana C. 9.00 x 24.27. pesos 16.893|08. Gabriel Lagleyze a Antonio Jacinto Frontera.

Bolivia esquina Bazurco lotes 8 y 9 manzana 48 20.27 x 30. $ 9.730|16 Manuel Parada a Carlos P. Montana.

Candelaria 154 edif. 6 m. 10 6.13 20.65 20.14. Candelaria 198 esquina Rafaela edificado 2.45 6.58 15.50. 20.14 6 metros en la ochava. Rafaela 3789 edif. 8.25 8.25 12.75 12.71. $ 34.100. María Lama Molero su cesión a Lucio Achaeraudio y otro.

Camarones 2759 edif. 8 x 57.95. $ 6.200. Luis Pignataro a Pedro Scola. Camarones entre Gavilán y Boyaca lote 33 y 42 manzana 15 8.66 por 19.20. $ 13.500. Pablo Soca y Piana a Luis Teodoro Minuto.

Carhué entre Tándil y Avenida Chicago lote 3 manzana C. 8.66 x 43.30 $ 1.836 Alejandro Blanco y otros a José Moroni.

Centenera 1171 y 1173 edif. 8.66 33.77. $ 12.250. Antonio Víctor Sassi a Patricio Moran.

Concordia 2379 edif. 8.66 x 25.47. $ 1.400. Sin lo edif. Aquilino C. Colombo a Alejandro Patrone.

Concordia 258 edif. 7.80 7.82 26.?2 26.39. $ 18.000. Antonio Charmet a Doroteo Velasco.

Concordia entre Simbron y José Pedro Varela lotes 11 y 12 manzana C. 17.32 x 45.21. $ 5.600. Juan Demattei a Pedro Piccetti.

Cuba entre Vedia y Avenida General Paz lote 15 manzana 20 8.48 28.15. $ 2.606›37 Sucesión Juan Bautista Rosso a Luis Antonio Romilio y otra.

Chenaut entre Arce y Blande g es lote 13 manzana G. 8.66 x 51. pesos 8.244›04. Carmen Pastora Caligaris y Terzano de Caligaris a Argentina Dominga Cafeagrris y Terzano.

Dantes entre Rivadavia y Ramón L. Falcón lote 1 manzana 12 8.66 por 35.26. $ 10.178›32. Angel Tarabotto a Manuel Guarro hijo.

Dean Funes 1036 edif. 8.66 por 41.569. $ 22.000. María Angela Cassian a Juan María Derroux.

Defensa 1356 edif. 9.95 10.39 60.65 60.75. $ 70.000. Cristina Degard de León a José Figueroa y otro.

Avenida de los Constituyentes e tre Tequendama y Vallejos lote 6 manzana 385 8.66 8.73 35.75 36.83. pesos 3.500. Vicente Zarlengo a Rómulo Isaias Zárate.

Deseado 5034 edif. 8.66 x 45.05 $ 12.000. José Ferro a Ricardo Abalo.

El Cano 3026 edif. 7.79 x 23.80. $ 12.000. José Galotto a Alfredo Trevisani.

Avenida Emilio Castro entre Larrazabal y Fonrouge lote 18 manzana 5 8.66 10.83 49.278 42.776. pesos 7.600. Sociedad Argentina de Fomento y Obras a Antonio Valdes.

Fitz Roy 785 edif. 8.66 8.70 16.34 15.70. $ 9.572. Luis José Bravi a Ana María Bravi.

Fonseca 370 edif. 7.65 x 20. pesos 11.600. Francisco L. Frenándo a Carmen Barcelo de Canet.

Avenida Forest entre Alvarez Thomas y Loreto lote 9 manzana 27 metros cuadrados 216.90. $ 15.376. Pío Mario Gaspar Roncoroni a Antonio José Alfredo Aghina.

Frías 129 edif. 8.698 x 18.17. pesos 14.000. Rufina Salguero a Salvador Escola.

Gaona 2194 edif. 9.56 x 23.18. pesos 46.000. María Perotto de Tarquinio a Arzobispado de la Ciudad de Buenos Aires.

General Artigas 2287 edif. 8.63 por 28.66. $ 10.000. Josefina Rodríguez Osorio a Benito Calvo.

Gorriti 5647 edif. 8.66 x 51.47. pesos 18.500. Nicolás Srbia a Rafael González Fenoz.

Gualeguaychú entre José Pedro Varela y Simbron lote 27 manzana A. 8 66 8 66 34.03 34.00 $ 4.6600. Beli ario Montero y otro a Santiago S u ty.

Independencia 957/63 edif. 19.91 por 60.62. $ 300.000. Javier Nogués a Ana Moreno Santamaría.

Jorge Newbery entre Arce y Luis M. Campos lote 13 manzana A. 8.63 por 28. $ 5.600. Mitad indiv. Carlos Valente a Pedro Pratolongo.

Avenida Juan Bautista Alberdi entre Thompson y Bertres lote 4 manzana C. 9.53 x 28.00. $ 23.127›65. Gabriel Lagleyze a Josefa Ferrando de Bertran.

Jujuy 1148 edif. 8.66 x 47.803. $ 300. la duodécima parte indiv. Amelia Adela Vico de Vazquez a Angela Teresa Vico y otros.

Labardén 873 edif. 12.99 13.69 17.48 17.78. $ 14.000. Secundino Rodríguez a S. A. Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Ladines 2771 edif. 8.64 8.64 11.02 11.03. $ 6.200. Lorenzo Pérez Alonso a Vicente Serrano y Escribano.

Lafuente 95 edif. 6.93 x 17.21. $ 20.650. Benito Camara y otros a Luis Boriani.

Luchter entre Bariloche y Boquerón lote 13 manzana C. 8.66 x 26.69. $ 4.200. Rodolfo Antonio Fremery a Carlos Aldeghi.

Luchter entre Bariloche y Pasaje Sin Nombre lote 6 manzana C. 8.65 por 23.99. $ 4.900. Adela Pirola a Juan Bautista Fasanella.

Luchter entre Bariloche y Boquerón lote 12 manzana E. 8.66 9.39 23.07. 26.69. $ 4.000. Rodolfo A. Fremery y otro a José Navarra y otra.

Avenida Luis María Campos entre Clay y Arévalo lote 2 manzana M. 8.66 8.76 26.27 25.19. lote 3 manzana M. 8.66 8.76 44.87 43.79. Clay entre Avenida Luis María Campos y Huergo lote 27 manzana M. 8.66 8.76 26.30. 26.24. m. lote 28 manzana M. 8.66 8.76 23.50 24.90 todo en pesos 12.000. Miguel Juan Corazza a Fernando Velasco.

Llerena 2550 edif. 8.63 x 38.49. $ 12.650. Domingo Venditto a Domingo La Falce.

Manuela Pedraza entre Donado y Holmberg lote 1 8.66 x 25.20. pesos 3.500. Juan Plá a José Antonio Baratta.

Marmol 778/80 edif. 8.63 8.66 44.71 44.46. $ 3.000. 1/3 parte indiv. Concepción Scrocco a Gregorio Minutella y otro.

Membrillar 183 edif. 2.877 x 35.87. $ 80.000 Membrillar 167 edif. 9.17 por 25.57. $ 18.000. Membrillar 165 edif. 8.25 x 30.22. $ 22.000. Membrillar 151 edif. 7.03 x 2?.877. $ 22.000. Avelina Martínez a Amelia Rodríguez de Martínez

Montiel entre Lobos y Merlo lote 42 manzana U. 8.66 x 17.27. pesos 2.000. Luis Petraglia a Esther Michettoni.

Nazca esquina Santo Tome lotes 22 y 23 manzana J. 21.66 15.50 21.64 15.10. $ 2.723›50. Concesión Andrés Spinetto a Ricardo Saliva.

Nazca 363 y 365 edif. 8.66 x 42.45. $ 17.000. Angel Molteni y Garavano a Teodora Ana María Molteni y Garavano y otras.

Neuquén entre Nicasio Oroño y Paramaribo lote 1 9.00 9.00 17.00 17.32. $ 9.506›50. Antonio Costa y otros a Generosa Fanego Méndez.

Nueva entre Thompson y Bertres lote 24 manzana C. 9 x 27.27. pesos 15.386›86. Gabriel Lagleyze a Víctor Dencas.

Nueva entre Thompson y Bertres lote 25 manzana C. 9.20 x 18.25. $ 13.440. Gabriel Lagleyze a Joaquín Manuel Montero.

Nueva entre Thompson y Bertres lote 25 manzana C. 9.20 x 18.25 $ 13.440. Gabriel Lagleyze a Joaquín Manuel Montero.

Nueva entre Thompson y Bertres lote 13 manzana C. 9.33 9.53 20.24 22.19 $ 12.668.16. Gabriel Lagleyze a Elida Rómulo Rebagliati. y otro.

Núñez 2845/47/49/53/55 edif. 17.32 17.32 44.451. $ 85.000. Emilio Panighetti a Juan Pablo Biscayart.

Olazabal 5360 esquina Bárcena 11.?5 18.25 10.37 18.25. $ 35.000. Eugenio Vidal a Ana Pode de Warnes.

Osorio entre Arévalos y Mo lo'e lot 6 8.66 x 44. $ 6.512. Ubaldo Bordone y otros a Francisco Domingo Anzarola.

Pampa 1512 edif. 8.75 x 20.44. Blandengues 1770/74 edif. 8.66 por 16.33. todo en $ 75.000. Rosa Luque de Malbran a Ana María Ithuralde.

Paramaribo esquina Luis Viale 1302 edif. 10.40 x 20.32. $ 11.000. Serafín Ceriani a José Perez de San Román.

Paroissien 2350 edif. 8.66 x 37.47. $ 12.000. Beltran Rouys a Julian y Emilio. Lumi.

Pasaje Albania 4566 edif. 8.66 8.68 14.01 14.66. $ 2.631. Santiago del Río a Angel Felipe Mácri.

Pasaje Ampere 851 edif. 8.68 por 19.73. $ 6.000. Francisco Florentino Soba a José Figuccio.

Pasaje Sin Nombre entre Humaitá y Luchter lote 17 manzana C. 8.63 8.66 18.98 18.92. $ 3.600. Rodolfo A. Framery y otros a Manuel María Duarte Pires.

Pasaje Sin Nombre entre Tuyutí y Humaitá lote 11 manzana B. 8.63 por 22.22. $ 3.040. Adolfo Antonio Fremery y otros a Augusto Retorta.

Pasaje Sin Nombre 1150. edif. 8.63 8.66 23.63 23.64. $ 2.200. Sin lo edif. Camilo Francisco Carea a Christo Signor.

Patricios 312 y 316 edif. 8.66 por 51.69. $ 73.500. Juan Bautista Figari a Alberto Basbus.

Pedro Goyena 1036 edif. 6.86 11.10 13.06 17.330. $ 43.000. Ignacio Herie Solvaga a José Garúa Reguera.

Pieres 1185 edif. 8.20 x 12.42. pesos 3.500. Serafina Garbini de Aquilano a Eduardo Sandro.

Plaza 1427 edif 8.66 x 34.12. pesos 23.000. Nicolás Fioriti a Santiagó Rial Iglesias.

Primer Centenario 1121 5.77 x 25.00 $ 3.000. Martín Pinto Kramer a Carolina Angeletti de Angeletti.

Riglos 665 edif. 8.66 x 29.48. pesos 34.000. Benito Damonte a Augustín Ambrosio Villarino.

San Eduardo 3351 edif. 8.63 por 43.30. $ 13.600. Juan Rocca suc. a Alberto Palacci.

Segui 564/66 edif. 9.52 x 43.30. $ 5.000. Mitad indiv. Domingo Algar García a Antonio Pedro Alberio.

Segui 564/66 edif. 9.52 x 43.30. $ 24.000. 3/5 partes indiv. Antonio Pedro Alberio a José Serafín Alberio y otros.

Segurola entre Santo Tome y Arregui lote 2 manzana III 8.71 x 49 50. $ 3.204›30. Atilio Colautti a Salvador Monachino y otro.

Superi entre Ramallo y Arias lote 22 manzana 81 8.66 x 34.42. pesos 4.150. Felipe Restano y otro a Domingo Franco Cambeiro.

Tequendama 2161 edif. 10.39 x 25.11 $ 8.000. José Gabotto a Alfredo Trevisani.

Thompson entre Nueva y Juan Bautista Alberdi lote 17 manzana C. 9.20 por 26.48. $ 19.739›40. Gabriel Lagleyze a Carolina Leroy.

Thompson entre Nueva y Juan Bautista Alberdi lote 18 manzana C. 9 por 18.61. $ 17.825›80 Gabriel Lagleyze a Oscar Leandro López Perez.

Thompson entre Nueva y Valle lote 20 manzana C. 9 x 18.30. pesos 16.206›73. Gabriel Lagleyze a Fernando Fortuna.

Thompson entre Valle y Nueva lote 19 manzana C. 9 x 27.70. pesos 20.610.04 Gabriel Lagleyze a Valentín López Gil.

Venialvo 3524 edif. 8.66 x 18.45. $ 15.500. Daniel Peña Diez a José Santos.

Vernet 202 esquina Doblas edif. 11.03 x 25.28. $ 24.500. Juan Brandi a Manuel Trabadelo Niño.

Vicente López 1843 edif. 13.855 13.795 2?.22 29.18. $ 3?8.0 0. Manuel Alberto Gallardo a Pedro Ovidio Bolo

Viel 796 esquina José Bonifacio edif 9.21 3.88 13.50 8.20 6 metros en la ochava. $ 26.000. Ignacio Herce Soloaga a José García Reguera.

Villarino 2301/09 edif. 16.66 por 26.84 . $ 5.100. María Peracca y Bidigain de Suarez a Antonio Peracca y otros.

Zabala esquina Martínez lote 1 manzana F. metros cuadrados 146›40. $ 5.368. Alfredo Elías Arnejo y Romero a Antonio Domínguez González y otros.

Zamudio 1394 esquina Vírgenes 11.25 por 13.848. $ 7.809. Natalia Chiarella de Laruelle a Salvador Stallone.

Territorios Nacionales.

Pampa.

Pueblo Quemu Quemu manzana 13 Solar 2 metros cuadrados 1.500 pesos 750. Matías Galarza a Pedro Catalino Creado.

Pueblo Quemu Quemu manzana 13 Solar 1 metros cuadrados 1.500. pesos 750 Matías Galarza a Pedro Cátaliño Creado.

Sección 2 Fracción B. parte del lote 3 Hs. 3164 As. 76 As. 94. pesos 527.756. María Luisa Unzué de Aldao a Manuel Aztiria.

Pasaje Quintana Sección II Fracción C. lote 8 manzana P. Solar 4 25 x 50. $ 185 José R. Navarro a Manuel Noya García.

Pueblo Trenel Sección 1 Fracción D. lote 14 manzana 41 Solar F. parte 15 x 50. $ 300. Estancias y Colonias Trenel Soc. Anó. a Juan Casteñi.

Pueblo Trenel Sección I. Fracción D. lote 14 manzana 34 Solar D. edif. 25 x 35 . $ 3.650. Edmundo Rosales a Santiago Urbano.

Pueblo Trenel Sección I. Fracción D. lote 14 manzana 20 Solar A. 25 x 35. $ 1.000. 1/2 indiv. José Rinando a Mauricio Demarchi.

Pueblo Metileo Sección 1 Fracción C. lote 16 manzana 30 Solar C. metros cuadrados 750. $ 250 Alberto Cornejo Morales a Agustín Tassó.

Trasmisión por causa de muerte.

Capital Federal.

Arroyo entre Cerrito y Carlos Pellegrini lote 5 8.66 x 29.08. pesos 45.000. Elvira Barreyro a Virginia Barreyro.

Beauchef 1733 edif. 7.80 x 38.07. $ 10.000. L. Izzi a María Izzi y otros Recuero entre Pergamino y Mariano Acosta 8.66 x 21.65. $ 5.000. los mismos.

Campana entre Bazurco y Cockrane lote 34 manzana F. 8.66 x 28.87. $ 2.500. Segundo Quidiello a Leonor Quidiello.

Chiclana entre Boedo y Maza lote 4. 8.755 x 65.89. $ 12.000. Miguel Lesertura a Juliana Lesertura y otros Chiclana 3647/49 edif. 11.755 x 61.85 $ 25.000. los mismos.

Gorriti 3928 edif. 8.66 x 33.315. $ 22.000. Rodolfo Arzeno a Domingo Arzeno y Ravenna.

Liniers 1789 edif. 8.23 x 28.62. $ 10.000. José Nole a Juana Nole y otros.

Malabia 2555 edif. 9.93 x 14.289. $ 16.000. Córdoba 1832/34. edif. 8.95 por 20.25. $ 60.000. Dolores Ortiz Basualdo a Ernesto Nazar y Ortiz Basualdo.

Necochea 637/39/41 edif. 8.65 por 25.50. $ 25.000. Lamadríd 1367/75 edif. 7 60 x 29.35. $ 28.000. Eufrasia Peragallo a Pedro Peragallo y otros

Remedios 486 edif. 8.66 x 26.95. $ 14.000. Mariana Donnewalde de Clouet María Eugenia Clouet de Domínguez y otro.

Superi y Pino parte del lote 21 manzana B. 10 x 52.50. $ 6.000. Emma Seep de Ditzel a Herman Ditzel.

Tronador entre Jaramillo y Manzanares lote 5 manzana 202 8.66 por 25.?8. $ 3.000. Coronel Cárdenas entre Lobos y Merlo lote 13 manzana Y. 8.66 x 31.98. $ 3.500. Manuel Rodríguez y Rodríguez a Manuela Rodriguez de Almeida.

Uriarte 1337 edif. 7.790 x 44.715. $ 28.000. Alfredo Antonio Asnaghi a Amanda María Asnaghi y otra.

Venezuela 2418 edif. 7.58 x 49.36 $ 36.000. María Azcarate de Blanc a María del Pilar Blanc y Azcarate y otra.

Vírgenes 2433 edif. 8. x 34. 14.000 Gregorio Landa a Matea Carlos de Landa.

Zabala entre Amenabar y General Paz lote 67 manzana 25 8.66 x 23.525. $ 6.000. Antonia Flandin a María Catalina Flandian de Perazo y otra.

Zabala 2047 edif. 19.39 x 23.35. $ 15.000. Mirella Berisso y Castilla a Zulema Castilla de Brioso.

Territorios Nacionales:

Formosa

Manzana 253 Solar D. Pueblo Formosa metros cuadrados 2.500. pesos 1.500 F. S. Oliva a María Oliva y otro.

Pueblo Formosa manzana 236 Solar B. metros cuadrados 2.500 pesos 1.500. Felipe Santiago Oliva a José Félix Oliva.

Pueblo Formosa manzana 190 1/2 Solar A. 25 x 50 $ 900 Felipe Santiago Oliva a Eva Elena Oliva.

Pampa

Pueblo Intendente Alvear manzana 5 Solar 8 20 x 50. $ 1.000. Francisco Gondra a Miguel Gondra.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	102	2.395.811.14
Territorios	8	534.641.—
	110	2.830.452.14
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	21	426.000.—
Territorios	4	4.900.—
Suma:	25	430.900.—
	135	3.261.352.14

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. 115.312|928.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1928.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Adolfo Chouhy, uruguayo, mayor de edad, empleado, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 1.600 hectáreas, aproximadamente, de extensión, para substancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados, ni labrados, y que son de propiedad fiscal. La ubicación de la zona que solicito, se encuentra en el Territorio del Neuquén, lote 6 de la Fracción C, Sección XXXI, Departamento de Loncopué; y está limitada al Este por una poligonal trazada a partir de un punto situado a 14.053m33 al Sud y 10.500 metros al Oeste del mojón esquinero Nordeste del lote 1, Fracción D de la misma Sección. Dicha poligonal se formará midiendo sucesivamente 6.050 metros al Sud, 500 al Este y 1.000 metros aproximadamente al Sud hasta llegar a la ribera del Río Agrio. El límite Norte de la zona estará formado por una recta en dirección al Oeste, desde el extremo Norte de la anterior poligonal hasta la ribera del Río Agrio; y el límite Oeste, por una poligonal inscripta en dicha ribera. Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con las herramientas y materiales necesarios para la exploración. Por el presente confiero poder especial al señor Carlos E. Velarde, para que prosiga la tramitación de esta solicitud, pudiendo presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al señor Director General, pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud, por ser de Justicia. — Recibido en mi Oficina, hoy nueve de Noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas con veinticinco minutos. Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 10 de 1928. A Minas a sus efectos. (fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General. Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 1.600 hectáreas de superficie, aproximadamente, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los límites del lote 6 de la Fracción C de la Sección XXXIV del mencionado Territorio y de la siguiente manera: Al Norte, una recta de dirección Este - Oeste, cuya prolongación hacia el Este, pasa a 13.950 metros al Sud del esquinero Nordeste del lote 1 de la Fracción D de la Sección XXXI del citado territorio; al Este, una poligonal de tres lados, que está determinada; midiendo sucesivamente 6.050 metros al Sud, 500 metros al Este y a continuación una recta de dirección Sud, dicha poligonal, tiene su origen a 10.500 metros al Oeste de un punto que dista 13.950 metros al Sud del esquinero Nordeste del lote 1 citado; al Oeste, una poligonal, inscripta en la margen izquierda del Río Agrio. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Diciembre 5 de 1928. (fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Adolfo Chouhy, bajo el N.° 1805, folio 70 vta. y siguientes del Libro VI de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (fdo.) Natalio Abel Badell, El Escribano de Minas.

e18 dicbre. N.° 60 v29 dicbre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en los Departamentos Loncopué y Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente N.° 115.310-1928.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Pablo Chaussette, belga, mayor de edad, industrial, en nombre y representación de la "Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana", Sociedad Anónima Nacional, según poder que tengo registrado en esa Dirección General, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 1600 hectáreas aproximadamente de extensión, para sustancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados y que son de propiedad fiscal. — La ubicación de la zona que solicito se encuentra en el Territorio del Neuquén, lote 6 de la fracción C. Sección XXXI, departamento de Loncopué, y está limitada al Este por una poligonal trazada a partir de un punto situado a 11,103 m 33 al Sud y 10.000 m. al Oeste del mojón esquinero Noreste del lote 1, fracción D. de la misma Sección. Dicha poligonal se formará midiendo sucesivamente 1,000 m. al Sud, 500 m. al Oeste y 1950 m. al Sud. Los límites Norte y Sud de la zona estarán formados por dos rectas trazadas de ambos extremos del límite Este en dirección al Oeste hasta la ribera del Río Agrio; y el límite Oeste, por una poligonal inscripta en dicha ribera. — Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con las herramientas y materiales necesarios para la exploración. — Por el presente confiero poder especial a los señores Carlos E. Velarde y Adolfo Chouhy para que conjunta separada o alternativamente prosigan la tramitación de ésta solicitud, pudiendo presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. — Por tanto, al señor Director General pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud, por ser de justicia. —(fdo.) Chaussette. — Recibido en mi Oficina hoy nueve de Noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas, con veintitrés minutos. — Conste: (firmado) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 10 de 1928. A Minas a sus efectos. (fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en los Departamentos Loncopué y Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. Diciembre 12 de 1928. (fdo.) F. Herping, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de la Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, Sociedad Anónima Nacional, bajo el número 1806 folio 72 y siguientes del Libro VI de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e22 dicbre. N.° 130 v4 enero.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. Expediente N.° 114.321 - 928.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. Vista la solicitud de la señorita Eugenia Tirasso, anotada bajo el N.° 1776 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común); habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de Junio de 1912, Se resuelve: Artículo 1.° Otorgar a la señorita Eugenia Tirasso, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), por el término de trescientos (300) días en una superficie de aproximadamente dos mil (2.000) hectáreas en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, ubicadas en los lotes 1, 2, 9 y 10 de la Fracción D de la Sección XXXI, en forma de rectángulo de seis mil (6.000) metros en dirección Este - Oeste, por 3.333, metros de manera que su vértice Sudeste, diste 8.083 metros al Norte de un punto situado a 8.000 metros al Este del esquinero Noroeste del lote 11 de la Fracción D de la Sección XXXI del mencionado territorio. — Art. 2.° Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, la interesada hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8.— m|n.), según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso - facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Art. 3.° De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día diez y nueve (19) del mes de Enero de mil novecientos veintinueve (1929) y vencerán el día quince (15) del mes de Noviembre del mismo año. Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y la interesada no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.° La recurrente deberá presentarse a las autoridades del Territorio citado, más próximas, a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° La concesionaria, deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas. — Art. 6.° Entréguese a la concesionaria, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, notifíquese y previa reposición de sellos, vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Sobral, Director Gral. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de la señorita Eugenia Tirasso, bajo el N.° 1807, folio 73 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.)(Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Concesión exclusiva para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común). Expediente 114.322 - 1928. En el Departamento Loncopué (Territorio Nacional del Neuquén.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. Vista la solicitud de la señorita María Cándida Tirasso, anotada bajo el número 1774 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común); habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y lo dispuesto por el Superior Decreto de 27 de Junio de 1912,

Se resuelve:

Artículo 1.° Otorgar a la señorita María Cándida Tirasso, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), por el término de trescientos (300) días, en una superficie de aproximadamente dos mil (2.000) hectáreas en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, ubicadas en el lote 10 de la Fracción D de la Sección XXXI, en forma de un rectángulo de 6.000 metros en dirección Este-Oeste por 3.333 metros, de manera que su vértice Sudeste diste 4.750 metros al Norte de un punto situado a 8.000 metros al Este del esquinero Noroeste del lote 11 de la Fracción y Sección citadas. Art. 2.° Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde ocho pesos moneda nacional ($ 8.— m|n.), según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. Art. 3.° De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día veinte (20) del mes de Enero de mil novecientos veintinueve (1929) y vencerán el día diez y seis (16) del mes de Noviembre del mismo año. Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.° El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas, a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas. — Art. 6.° Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, notifíquese y previa reposición de sellos vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de la señorita María Cándida Tirasso, bajo el N.° 1808, folio 74 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

CUENTAS	SUMAS				SALDOS			
	Debe		Haber		Debe		Haber	
	$ o/s.	$ c/l.	$ o/s.	$ c/l.	$ o/s.	$ c/l.	$ o/s.	$ c/l.
Moneda legal:								
Agentes Habilitados	—	84.729.140.62	—	81.532.624.98	—	3.196.515.64	—	—
Agentes Escolares	—	192.872.91	—	79.930.96	—	112.941.95	—	—
Agentes Habilitados, Cta. Diferencia a Regularizar	—	56.615.85	—	2.881.75	—	53.734.10	—	—
Alcancías	—	77.993.80	—	39.962.30	—	38.031.50	—	—
Acreedores Varios	—	299.002.16	—	311.705.89	—	—	—	12.703.73
Boletines Comunes Canjeados	—	162.136.—	—	148.336.—	—	13.800.—	—	—
Boletines Especiales Canjeados	—	609.025.—	—	599.218.—	—	9.807.—	—	—
Banco de la Nación Argentina, Cuenta General	—	20.236.489.12	—	11.491.388.14	—	8.745.100.98	—	—
Banco de la Nación Argentina, Cuenta Tesorería	—	14.982.716.22	—	14.817.912.37	—	164.803.85	—	—
Banco de la Nación Argentina, Títulos en Custodia	—	12.454.800.—	—	—	—	12.454.800.—	—	—
Banco Hipotecario Nacional, Cédulas en Custodia	—	9.566.100.—	—	—	—	9.566.100.—	—	—
Bonos F. A. P. en Tesorería	—	1.773.810.—	—	—	—	1.773.810.—	—	—
Bonos C. G. F. Autorizados	—	145.—	—	6.160.—	—	—	—	6.015.—
Caja	—	51.092.507.26	—	50.927.904.63	—	164.602.63	—	—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	—	99.754.66	—	147.041.38	—	—	—	47.286.72
Canje de Estampillas Azules	—	42.023.37	—	—	—	42.023.37	—	—
Comisión Cobro Cupones	—	7.238.38	—	0.01	—	7.238.37	—	—
Compromisos 1925, Pendientes de Autorización	—	4.620.—	—	57.957.11	—	—	—	53.337.11
Construcción Edificio Administración Central	—	40.000.—	—	—	—	40.000.—	—	—
Cuotas Embargadas	—	3.250.40	—	3.461.40	—	—	—	211.—
Créditos en Gestión Judicial	—	13.032.99	—	—	—	13.032.99	—	—
Conversión	—	57.082.353.41	—	614.455.69	—	56.467.897.72	—	—
Cuentas Corrientes	—	35.539.552.44	—	122.207.140.93	—	—	—	86.667.588.49
Dirección General de Correos y Telégrafos	—	160.557.85	—	127.832.20	—	32.725.65	—	—
Diferencia Cotización Fondos Públicos	—	—	—	1.437.341.61	—	—	—	1.437.341.61
Emisión Valores de Ahorro	—	38.435.500.—	—	302.115.009.70	—	—	—	263.679.509.70
Emisión Valores Menores de Ahorro	—	607.593.26	—	3.159.568.305	—	—	—	2.551.975.045
Emisión Bonos F. A. P.	—	—	—	1.802.291.—	—	—	—	1.802.291.—
Emisión Estampillas F. A. P.	—	—	—	308.209.695	—	—	—	308.209.695
Emisión de Libretas con cargo	—	186.50	—	1.236.75	—	—	—	1.050.25
Estampillas F. A. P. en Tesorería	—	302.637.235	—	—	—	302.637.235	—	—
Fondo de Previsión F. A. P.	—	—	—	9.340.25	—	—	—	9.340.25
Fondo de Reserva	—	—	—	656.051.82	—	—	—	656.051.82
Garantías	—	111.473.60	—	221.388.60	—	—	—	109.915.—
Gastos de Administración	—	352.331.56	—	1.185.91	—	351.145.65	—	—
Gastos de los Inmuebles	—	24.312.08	—	1.041.50	—	23.270.58	—	—
Gastos Pendientes de Liquidación 1927	—	15.678.37	—	15.682.87	—	—	—	4.50
Ganancias y Pérdidas	—	455.71	—	29.176.48	—	—	—	28.720.77
Gastos Servicio F. A. P., su liquidación	—	2.647.40	—	759.40	—	1.888.—	—	—
Inmuebles	—	4.316.830.36	—	4.073.12	—	4.312.757.24	—	—
Intereses	—	53.177.15	—	1.717.07	—	51.460.08	—	—
Intereses Banco de la Nación Argentina	—	0.20	—	133.481.50	—	—	—	133.481.30
Intereses Cuenta Especial	—	6.771.32	—	—	—	6.771.32	—	—
Intereses Caja de Previsión	—	—	—	57.23	—	—	—	57.23
Ley 10.676, Art. II, inc. 2.º, ítem h)	—	6.345.88	—	6.995.27	—	—	—	649.39
Ley 9.527, Art. 15.º, inc. c)	—	—	—	20.290.25	—	—	—	20.290.25
Muebles e Instalaciones	—	247.205.60	—	1.832.40	—	245.373.20	—	—
Obligaciones Personales	—	135.638.15	—	10.509.86	—	125.128.29	—	—
Operaciones Pendientes	—	31.309.929.58	—	31.340.086.795	—	—	—	30.157.215
Ordenes de Depósitos C. G. F.	—	13.725.—	—	14.145.—	—	—	—	420.—
Personal de Fiscalización	—	13.860.—	—	—	—	13.860.—	—	—
Producido Inmuebles en Gestión	—	—	—	8.889.05	—	—	—	8.889.05
Premios F. A. P.	—	—	—	2.230.—	—	—	—	2.230.—
Papelería e Impresos	—	81.453.55	—	8.20	—	81.445.15	—	—
Producido Inmuebles	—	—	—	195.764.64	—	—	—	195.764.64
Recursos Devengados a Cobrar	—	517.593.93	—	511.377.29	—	6.216.64	—	—
Recursos por Servicios Especiales	—	80.—	—	3.927.50	—	—	—	3.847.50
Reintegro Remuneración Consejo años 1922/25	—	7.066.61	—	—	—	7.066.61	—	—
Renta de Fondos Públicos	—	0.01	—	3.251.103.60	—	—	—	3.251.103.59
Sueldos	—	1.377.705.69	—	20.305.69	—	1.357.400.—	—	—
Sueldos Liquidados	—	1.160.470.33	—	1.165.844.58	—	—	—	5.374.25
Sobrantes Ejercicio 1927	—	—	—	291.06	—	—	—	291.06
Tasa por Cédulas de Reembolso	—	21.50	—	712.50	—	—	—	691.—
Utiles de Escritorio e Imprenta	—	22.816.30	—	12.07	—	22.804.23	—	—
Valores de Ahorro en Tesoro	—	291.012.507.—	—	43.292.507.—	—	247.720.000.—	—	—
Valores de Ahorro en Tesorería	—	52.902.767.18	—	39.504.358.99	—	13.398.408.19	—	—
Valores en Depósito	—	100.300.—	—	100.—	—	100.200.—	—	—
Oro sellado:								
Banco de la Nación Argentina, Títulos en Custodia	26.618.000.—	—	283.100.—	—	26.334.900.—	—	—	—
Conversión	270.360.50	—	25.116.235.50	—	—	—	24.845.875.—	—
Diferencia Cotización Fondos Públicos	12.739.50	—	1.501.764.50	—	—	—	1.489.025.—	—
	26.901.100.—	712.364.818.295	26.901.100.—	712.364.818.295	26.334.900.—	361.024.798.165	26.334.900.—	361.024.798.165

J. A. Castelli
Jefe de Tened. de Libros

E. A. Coronado
Contador General

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Liquidación de los beneficios obtenidos en Noviembre de 1928

DEBE	$ c/l	$ c/l
PREMIOS:		
70 % al público	2.709.000.—	
DESCUENTO:		
8 % a los Agentes	300 600.—	3.018.600.—
Gastos de Administración		
Sueldos	82.626.—	
Gastos y Material de Imprenta	4 103.77	
Gastos Generales	2.706.05	
Utiles de Escritorio	193.20	
Alumbrado y Motor	662.25	
Impresiones	915 —	
Alquileres	7.950.—	
Escribanos	1.815.—	
Canto de Bolillas	635.—	
Muebles y útiles	—	
Decreto de 29 de Noviembre de 1927	960.—	
Decreto de 25 de Octubre de 1923	1.260.—	103.906.27
[illegible]		3.122.506.27
Beneficios		
Decretos especiales: Presupuesto de la Administración de Subsidios y Bibliotecas Populares. —Decreto 13 de Enero de 1914	16.700.—	
Ley No 11064—Club de Gimnasia y Esgrima	53.222.50	
Ley No 3967—Obras Sanitarias de la Nación —Fondo Especial de Subsidios	930.321 63	1.000.244.13
		4.122.750.40

HABER	$ c/l	$ c/l
EMISIONES SORTEADAS:		
No 1688	1.290.000.—	
» 1689	860.000.—	
» 1690	860.000.—	
» 1691	860.000.—	3.870.000.—
Decreto de 29 de Noviembre de 1927		480.—
Intereses por los depósitos a plazo fijo		5.517.90
Prescripción: Premios prescriptos en el mes		53.222.50
IMPUESTO Ley No 6026: 5 % sobre $ 3.870.000.— valor de las Emisiones sorteadas en el mes		193.500.—
		4.122.750.40

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928

Vo Bo
W. REQUENA
Sub - Gerente

M. R. ALVARADO
Presidente
B. A. REYNAL O'CONNOR
Secretario

E. P. PODESTÁ
Contador

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 27 de Diciembre de 1928

	$ m/n.
Por venta de Boletines	3.—
" subscripción	24.—
" marcas	210.—
" avisos varios	1.952.20
" adicional	296.50
Total	2.485.70

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.
Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

DIRECCION DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.

Por el presente se hace saber que por sentencia del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, Secretaría del doctor Luis Gómez Molina, en los autos "Palacios Casto v. Luis J. Sidler, sobre nulidad de patente", se tiene por formalizada la renuncia que en dichos autos hace Don Luis J. Sidler a su patente de invención N.° 28.941.

Rafael Ramos Mejía, Comisario de Patentes. — E. E. García, secretario.

v15 enero

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Expediente 121, letra C|1928

Se hace saber que, de acuerdo al Artículo 748 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos, los siguientes cupones del empréstito Crédito Argentino Inte, 19 1905, Ley N.° 4569, de m$n. 1,25, Nos. 10.407; 10.432|35; 10.451; 10.461|67; 10.471; 10.553; 10.677|81; 10.687|91. De m$n. 6,25, Nos. 8731|32; 17.377; 18.486|508; 20.244; 25.433; 37.551; 37.777; 38.158|59; 38.288; 43.918; 45.697; 46.009; 46.080; 46.386; 47.074. De m$n. 12,50, números 1809|10; 2128; 6671|74; 8199|224; 27.506|520; 29.703; 30.124|27; 30.149|50; 31.571|72; 47.082; 47.902; 48.183; 49.498|500; 49.650; 49.664; 49.668; 49.718|19. De m$n. 62,50, Nos. 1565|66. Todos de vencimiento 1.° de Septiembre de 1928.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. — El Secretario Gerente.

v5 enero.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez, $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

2118

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales

SAN MARTIN 235

Fecha de autorización por el P. E. — 12 de Mayo de 1888
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888

Ramos en que opera: Vida, Incendios, Granizo, Marítimo-fluviales, Infortunios, (Accidentes del Trabajo, Individuales y Cristales)
Capital autorizado, suscripto y realizado........ $ m/n 2000000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

(1er. Trimestre)

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas			
Caja y Bancos		837 28	376852 37
Propiedades inmuebles			9527515 80
Títulos de renta y valores diversos		25125 20	915194 03
Préstamos hipotecarios y sobre valores			47299 99
Préstamos sobre pólizas-Vida		17938 —	918035 —
Obligaciones a cobrar			11091 72
Mobiliario y material			1 —
Diversos deudores		14723 —	1206414 73
Comisiones descontadas «Sección Vida»			617618 07
Gastos de organización a amortizar			
Cuentas de explotación		6706 25	687571 30
Siniestros		2144 —	254026 65
Cuentas de orden			858222 50
Conversión		91252 10	36306 57
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	$ m/n		
Títulos depósito de garantia	42500 —		
Diversos deudores	167290 20		
Cuenta de explotación	90966 05		
Siniestros	123647 14		424403 39
		158825 83	1 880553 11

PASIVO		$ o/s	$ m/n
Capital			2000000 —
Reservas		114663 49	8809738 80
Ganancias—Saldo del ejercicio anterior			28144 28
Beneficios asegurados Vida		8758 16	11943 3 45
Siniestros pendientes			109296 10
Diversos acreedores		8062 03	582839 18
Cuentas de orden			858222 50
Cuenta de explotación		11367 25	1311672 —
Conversión		15974 90	207391 08
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	$ m/n		
Reservas	535000 —		
Siniestros pendientes	93126 47		
Diversos acreedores			
Cuenta de explotación	150758 75		778885 22
		158825 83	25880553 11

Angel Ambrosetti, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — D. Buzzi, contador.

Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 192

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e26 dbre. N.° 117 v28 dicbre.

2190

— La Continental —

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555

(Diagonal Norte) — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1913

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Marítimos, Automóviles y Accidentes Ley No. 9688

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» suscripto........................ » » 1.000.000.—
» realizado........................ » » 845.760.—

BALANCE TRIMESTRAL al 30 de Septiembre de 1928

1er. Trimestre del XVI. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n.
Accionistas	154240 —	
Caja y Bancos	1474117 89	
Propiedades inmuebles	7653148 02	
Títulos de renta y valores diversos	2420992 47	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	90993 40	
» sobre pólizas Vida	4 9938 38	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	40470 25	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)	283557 78	
Comisiones descontadas, Sección Vida	57.087 68	
Gastos de organización a amortizar		
» » explotación y reaseguros	841518 57	
Siniestros	236806 48	
Cuentas de orden	8000 —	
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Títulos de renta y valores diversos	44450 —	
Obligaciones a cobrar	36123 83	
Mobiliario y material	7396 10	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)	383757 13	
Gastos de explotación	261759 43	
Siniestros	305512 94	
Capital subscripto		1000000 —
Reserva		8566495 94
Beneficios asegurados vida		810990 27
Siniestros pendientes		111006 —
Diversos acreedores		1738956 11
Cuenta de explotación, (premios, intereses, etc.)		1201934 04
Cuentas de orden		8000 —
Ganancias y pérdidas (Saldo ejercicio anterior)		1329 02
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Reservas		1200000 —
Siniestros pendientes		250000 —
Cuenta explotación, (premios, intereses, etc.)		315488 56
	15234199 94	15234199 94

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1928
Federico G. Leloir, presidente. — Juan Frings, J. M. Mascarenhas, gerente. — Jacobo Saslovaky, síndico.
Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 dicbre. N.° 123 v28 dicbre.

2115

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO

SOCIEDAD ANONIMA

PAIS DE ORIGEN: NACIONAL

DOMICILIO: AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA N.° 547

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, del 12 de Enero de 1917

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 15 de Mayo de 1917

Capital autorizado, totalmente suscripto y pagado: $ m|n. 2.400.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas, celebrada con fecha 15 de Octubre de 1928

ACTIVO			$	$
I. Activo fijo:				
Tierras y Concesiones:				
200 hectáreas margen Sud del Río Grande			23.932.30	
		$		
Edificios		1.089.310.80		
5 o|o amortización		54.465.54	1.034.845.26	
Alambrados, Cercos y Corrales		23.775.39		
15 o|o amortización		3.566.31	20.209.08	
Muebles y Utiles		67.055.90		
10 o|o amortización		6.705.59	60.350.31	
Utiles y Enseres		73.732.28		
10 o|o amortización		7.373.23	66.359.05	
Maquinaria, Gresería		68.118.56		
10 o|o amortización		6.811.86	61.306.70	
Maquinaria Frigorífica		257.590.18		
5 o|o amortización		12.879.51	244.710.67	
Maquinaria The Brecht C.°		74.092.88		
	$			
10 o|o amortización	7.409.29			
Castigo especial	16.683.59	24.092.88	50.000.—	
Maquinaria Curtiembre y Lavadero de Lanas		278.897.35		
	$			
5 o|o amortización	13.944.86			
Castigo especial	64.952.49	78.897.35	200.000.—	
Servicio de Agua		97.717.24		
	$			
10 o|o amortización	9.771.72			
Castigo especial	50.000.—	59.771.72	37.945.52	
Caminos		18.382.25		
15 o|o amortización		2.757.34	15.624.91	
Puente Colgante		74.977.43		
Amortización anual		9.000.—	65.977.43	
Acciones Soc. Cooperativa Frigorífica de Pto. Deseado, Ltda.		46.500.—		
25 o|o amortización s|$ 62.000.—		15.500.—	31.000.—	
Animales Porcinos			375.—	
Acciones Soc. Entrepots. Frig. La Pallice			9.819.30	
Línea Telefónica			1.423.46	1.923.878.99
II. Activo circulante:				
Almacén			63.696.17	
Mercaderías Rurales			126.499.70	
Consignaciones			2.020.760.27	
Combustibles			6.932.34	
Cueros Lanares			800.—	2.218.688.48
III. Activo disponible:				
Caja				6.190.99
IV. Activo exigible:				
Deudores en Cuentas Corrientes				846.605.25
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
No existen.				
Cuentas de orden:				
No existen.				
				4.995.363.71

PASIVO	$	$
I. Pasivo no exigible:		
Capital autorizado, suscripto y realizado	2.400.000.—	
Fondo de Reserva Legal	287.978.43	
Fondo de Previsión	249.738.35	
Fondo para Futuros Dividendos	3.897.15	2.941.613.93
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente		1.334.275.51
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio 1927|28	1.800.—	
Ordenes de pago	18.965.04	20.765.04
Ganancias		698.709.23
Cuentas de orden:		
No existen.		
		4.995.363.71

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	%		$	$
1.—Saldo anterior:				
No existe.				
2.—Amortizaciones:				
Edificios	5 %		54.465.54	
Alambrados, Cercos y Corrales	15 „		3.566.31	
Muebles y Utiles	10 „		6.705.59	
Utiles y Enseres	10 „		7.373.23	
Faros y Balizas .... total..	„		4.377.56	
Maquinarias Grasería	10 „		6.811.86	
Maquinaria Frigorífica	5 „		12.879.51	
		$		
Maquinaria The Brecht C.°	10 %	7.409.29		
Castigo especial		16.683.59	24.092.88	
Maquinaria Curtimbre y Lavadero de Lanas	5 %	13.944.86		
Castigo especial		64.952.49	78.897.35	
Servicio de agua	10 %	9.771.72		
Castigo especial		50.000.—	59.771.72	
Caminos, 15 o|o			2.757.34	
Puente Colgante, Anual			9.000.—	
Acciones Soc. Coop. Frigorífica de Puerto Descado, Ltda., 25 o|o s|. $ 62.000.—			15.500.—	286.198.89
3.—Gastos Generales: Seguros contra incendio y accidentes de trabajo, telegramas, cables y franqueo, impresos y útiles de escritorio, materiales varios, gastos de viaje y visación, pasaportes, honorarios médicos y medicinas, gastos menores, gastos de representación en Río Grande, confección planos y copias, gastos playa matanza, gastos casa máquinas, gastos embarque carne, composturas y mejoras, sueldos playa matanza, sueldos cámaras de hielo, sueldos administración, sueldos casa máquinas, sueldos generales, comisaría y anexos, muebles, útiles y enseres, alumbrado y calefacción				549.890.73
4.—Patentes e impuestos				26.777.50
5.—Compra de animales lanares				1.244.973.38
Ganancias: Saldo: Utilidad del año				698.709.23
				2.806.549.73

HABER	$	$
1.—Saldo anterior:		
No existe.		
2.—Utilidad que arrojan las siguientes Cuentas: Almacén, Venta de Productos, Cueros Lanares, Grasas, Tripas, Peajes sobre Puente Río Grande, etc.		2.773.274.59
3.—Intereses y cambios		33.275.14
4.—Arrendamientos y alquileres:		
No existe.		
		2.806.549.73

Alejandro Menéndez Behety, presidente; **Francisco Campos Torreblanca**, gerente; **Nicasio F. García**, síndico suplente

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fenández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 dicbre. N.° 185 v28 dicbre.

2120

"LA ESTRELLA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, FLUVIALES, MARÍTIMOS Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

Domicilio: San Martín 473/5

Autorizada por Superiores Decretos de fechas, 23 de Febrero de 1891,

29 de Abril de 1924 y 5 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	$ m/n 2.000.000 —
» suscripto	» » 2.000.000 —
» realizado	» » 2.000.000 —

Balance Trimestral

al 29 de Septiembre de 1928. — orrudiente al 3er. trimestre

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos		310555 67
Propiedades inmuebles		1762694 39
Títulos de renta y valores diversos		1191185 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		100000 —
» sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		28071 62
Mobiliario y material		10516 53
Diversos deudores		245675 49
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		726676 38
Siniestros		386959 96
Cuentas de orden		2413200 —
Sección Accidentes del Trabajo		
Títulos de renta (Depósito Ley 9688):		
Nominales $ 50.000 m/l — Crédito Argentino Int. Ley 4569	$ 42500 —	
Diversos deudores	» 22824 84	
Cuentas de orden	» 50000 —	115324 84
		7290859 88

PASIVO

Capital subscripto		2000000 —
Reservas		1142495 55
Siniestros pendientes		53000 —
Beneficios asegurados Vida		
Diversos acreedores		195003 87
Cuentas de explotación		1207752 05
Cuentas de orden		2413200 —
Saldo del ejercicio anterior		6908 41
Sección Accidentes del Trabajo		
Reserva técnica	$ 140000 —	
Siniestros pendientes	» 72500 —	
Reserva para gastos de explotación	» 10000 —	
Cuentas de orden	» 50000 —	272500 —
		7290859 88

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1928

Juan Ibarra, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. — Pablo M. Aldazábal, síndico

Buenos Aires, 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 dicbre. N.° 103 v28 dicbre.

COMPAÑÍA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

PUENTECITO 2417

Autorizada por Decretos de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de Julio de 1905

CAPITAL:

Autorizado	$ 4.000.000.—
Subscripto	$ 4.000.000.—
Realizado	$ 3.965.950.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	1424935 63	
Materiales, maquinarias y herramientas	62427 87	
Muebles y útiles	8655 18	
Vía permanente	2747115 09	
Cable alimentador	497193 43	
Línea aérea	321322 46	
Tren rodante	1338966 07	
Puente Riachuelo	370940 98	
Materiales de repuesto y en depósito	296146 06	
Acciones Coop. Telefónica	685 60	
Bonos Hipotecarios del Bco. de la Prov. de Bs. Aires	4568 5 —	7525273
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	10844 07	10844 0
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	72895 14	
Accionistas	34050 —	
Depósitos varios en garantía (Municipalidades Capital Federal y Lomas)	4000 —	110945 14
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación (Uniformes, impuestos, patentes, seguros, reparaciones, vías, cables y línea aérea)	45638 11	
Diferencia emisión gastos debentures	203117 42	248755 53
VI. Activo nominal:		
Concesión	138560 —	138560 —
Cuentas de orden		
Banco Pcia. — c/títulos en custodia	35000 —	
» » acciones en depósito	400 —	
» « títulos al canje	16100 —	51500 —
		8085878 11

PASIVO	$ m/n	$ m/n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	4000000 —	
Fondo de reserva legal	44754 20	
Fondo de previsión	18957 02	
Fondo de renovación (Tren rodante, vías, cables y línea aérea)	54029 33	
Fondo de seguros de accidentes Ley 9688	36308 19	
» previsión especial	1176310 33	5330359 07
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	123949 79	
Debentures (Obligaciones de Capital)	1440981 82	
Pavimentos (Capital Federal y Provincia)	398786 89	
Contrato, construcción e instalación de la usina	513276 40	2476994 90
III. Pasivo transitorio:		
Servicio debentures (Pendiente de liquidación)	39000 —	
Dividendos impagos	73222 26	
Garantía de uniformes	9235 20	121457 46
Ganancias		
Saldo anterior	49927 19	
Intereses	14809 31	
Explotación	40830 18	105566 68
Cuentas de orden		
Directorio	35000 —	
Títulos en depósito	400 —	
» canjeados	16100 —	51500 —
		8085878 11

Carlos Agote, vicepresidente. — Irineo Cucullu, secretario interino. — Juan C. Argüello, gerente. — F. Emilio Farías, p. contador. — V.° B.°: Santiago Capdepont, síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 dicbre. N.° 125 v28 dicbre.

NUEVO BANCO ITALIANO

2291

FUNDADO EN 1887

Reconquista y Plaza de Mayo — Buenos Aires

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917 - Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado........................ $ m/n 10.000.000 —
" subscripto........................ " " 10.000.000 —
" realizado........................ " " 6.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas..........			4000000 —
Caja:			
En efectivo	$ oro 814433 30 $ m/n 14843926 21		
Depositado en otros Bancos........	" " 5286728 55		
Clearing...........	" " 8952 85 " " 6230677 41	823366 15	26361327 17
Descuentos y efectos a cobrar			44846622 11
Adelantos			48414561 85
Deudores en gestión			1 —
Deudores hipotecarios			12666 80
Sucursales en la República			826102 87
Corresponsales en la República			—
Sucursales en el extranjero			—
Corresponsales en el extranjero		1086082 06	14008 05
Letras a recibir............			—
Operaciones en suspenso............			2023514 90
Inmuebles............			5088264 52
Títulos en cartera............			5814016 54
Valores diversos............			—
Muebles y útiles			1 —
Cartas de crédito			—
Ganancias y pérdidas.		11001 99	1134123 35
Dividendo provisorio del fondo para futuros dividendos			450000 —
(Otras cuentas) Letras de la Tesorería			16750000 —
Metalización.			505705 20
		1920150 20	156238909 36
Cuentas de orden:			
Depósito de monedas extranjeras... $ oro	1943192 48		
Depósito de acciones en garantía Direct.	$ m/n 225000 —		
Depósito de títulos en custodia...... " "	2030902 79 " " 117666914 6-		
Depósito de valores recibidos en caución .... " "	3266182 60 " " 29143684 —		
Emisión de cartas de crédito........ " "	1558556 29		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros .... " "	1088079 63 " " 14229692 65		
Documentos en garantía........	" " 1584909 52		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	" " 768629 17		
Otras cuentas de orden		28170818 79	163618830 02
		30 91263 99	319857739 38

PASIVO

		$ o/s	$ m/n
Capital subscripto			10000000 —
Fondo de reserva estatutario			5000000 —
Fondos de reservas facultativas:			
Para futuros dividendos			2000000 —
Fondo de pensiones y jubilaciones.			1000000 —
Fondo de auxilios para empleados............			169454 80
Depósitos en cuenta corriente y a la vista............		770 36	48209032 76
» a plazo		1914 32	28013892 44
» en Caja de Ahorros............			49256086 42
» diversos............		1626 47	2490224 86
Redescuentos			—
Letras y obligaciones en circulación............			—
Sucursales en la República			191657 26
Corresponsales en la República............			—
Sucursales en el extranjero		84350 08	—
Corresponsales en el extranjero		1609106 10	4649362 75
Ganancias y pérdidas............		1052 65	2604254 13
Descuentos, intereses comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior............			509244 84
Dividendos a pagar			20699 10
(Otras cuentas) Letras de la Tesorería			7125000 —
Metalización		221680 27	
		1920450 20	156238909 36
Cuentas de orden:			
Depositantes de monedas extranjeras. $ oro	1918192 48		
Depositantes de acciones en garantía Directorio	$ m/n 225000 —		
Depositantes de títulos en custodia " "	2030902 79 " " 117666914 68		
Depositantes de títulos en garantía .. " "	3266482 60 " " 29148684 —		
Sucurs. y Corresp. Cuenta cartas de crédito .... " "	1558556 29		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros .... " "	1088079 63 " " 14229692 65		
Documentos en garant..	" " 1584909 52		
Creditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	" " 768629 17		
Otras cuentas de orden		28170818 79	163618830 02
		30091268 99	319857739 38

Alberto Berisso, presidente. — Pedro Giudice, Luis J. Rissotto, gerentes. Egidio R. Marelli, contador. — Nicolás B. Arbuco, síndico.

Buenos Aires 26 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). —Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 dicbre. N.° 174 v31 dicbre.

2117

Antonio Fiorito y Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio: Vieytes 1914

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, con fecha 6 de Junio de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 28 de Julio de 1927

Capital autorizado........................ $ m/n 1.000.000.—
» subscripto........................ » » 400.000.—
» realizado........................ » » 400.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles :		
Existencia........................	46716 76	46716 76
II. Activo circulante:		
Inmuebles varios........................	486780 95	486780 95
III. Activo disponible:		
Caja :		
Existencia	21381 76	
Bancos :		
Depósitos en cuenta corriente........ $ 40223 47		
» a premio........ » 444176 98	484400 45	505782 21
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente........................	892425 76	
Deudores hipotecarios........................	587300 62	
Documentos a cobrar........................	14507 65	
Deudores en gestión	3141 49	
Deudores por préstamos a mensualidades	569298 75	
» » terrenos a mensualidades........	1562020 20	3628694 47
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo transitorio:		
No existe.		
Pérdidas		
Gastos :		
Saldo gastos generales, administración, propaganda sueldos, alquileres, donaciones, útiles de escritorio etc.		56222 69
Total		4724197 08
Cuentas de orden		
Depósitos de valores al cobro........................	6016 75	
Depósito de acciones en garantía	40000 —	
Deudores por venta consignación de vinos Colonia «San Antonio»........................	53738 04	99754 79
Suma del Activo...... ..		4823951 87
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto........................	400000 —	
Fondo de Reserva legal	6228 89	
Reservas facultativas........................	46804 06	453032 95
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente........................	2194681 42	
» » participación........................	522013 44	2716695 86
III. Pasivo transitorio:		
Utilidad a realizar por venta de terrenos........................	1135454 85	
Comisiones a liquidar........................	110335 05	
Dividendos a pagar........................	86228 90	
Gastos a pagar........................	95814 55	1427833 35
Ganancias		
Intereses	38202 75	
Comisiones........................	88432 17	126634 92
Total,........		4724197 08
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores al cobro	6016 75	
Depositantes de acciones en garantía	40000 —	
Colonia "San Antonio" cuenta consignacion	53738 04	99754 79
Suma del Pasivo........		4823951 87

Pedro Fiorito, presidente. — Carlos Fiorito, secretario-tesorero. — Pedro D. Fiorito, síndico

Buenos Aires Noviembre 11 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e28 dicbre. N.° 188 v31 dicbre.

2158

Instituto Italo Argentino de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: San Martín 233

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio, 9 de Marzo de 1920 N.º 30. Folio 581. Libro 39. Tomo A.

Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Vida, Automóviles, Accidentes del Trabajo, Infortunios, Cristales y Granizo

Capital autorizado ...... $ m/n 2.000.000 —

» realizado ...... » » 1.140.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

Tercer Trimestre del noveno ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	760000 —	
Acciones fundadoras	100000 —	
Caja y Bancos	341293 50	
Propiedades e inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	834496 —	
Préstamos hipotecarios s/valores	300000 —	
» s/pólizas Vida	23301 66	
Obligaciones a cobrar	38258 44	
Mobiliario y material	1 —	
Deudores varios	1332389 78	
Primas pendientes técnicas al 31/12/27	10077 73	
Comisiones descontadas al 31/12/27	177960 61	
Gastos de organización a amortizar	36736 90	
Cuentas de orden	26000 —	
Gastos de explotación:		
Administración	120 03 18	
Incendio	340380 81	
Marítima	378809 72	
Vida	379963 44	
Automóviles	63822 08	
Cristales	1830 16	
Infortunios	7919 34	
Granizo	35541 34	
Siniestros:		
Incendio	46058 74	
Marítima	107106 45	
Vida	43295 82	
Automóviles	28049 89	
Cristales	580 40	
Infortunios	4944 38	
Granizo	57 40	
Pérdidas Balance 31/12/1927	497456 21	5981934 98
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Títulos del Crédito Argentino: $ 50.000.— nominales	49050 —	
Deudores por primas	30652 29	
Gastos de explotación	132793 44	
Siniestros	161311 83	373807 56
		6355742 54

PASIVO		
Capital suscripto	2000000 —	
Reservas	1760937 73	
Beneficios asegurados Vida	7177 65	
Acreedores varios	558650 81	
Cuentas de orden	26000 —	
Cuenta de explotación:		
Administración	41074 43	
Incendio	399172 —	
Marítima	481175 18	
Vida	426499 87	
Automóviles	109898 29	
Cristales	4966 92	
Infortunios	17815 72	
Granizo	71667 92	5907466 52
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Reserva	120350 44	
Siniestros pendientes	45000 —	
Cuentas de explotación	282925 58	448276 02
		6355742 54

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928
F Gottheil de Luca, presidente. — Williams S. Bell, síndico
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 dic. N.º 166 v 29 dic.

2020

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665

Buenos Aires

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fechas 14 de Agosto de 1913, 15 de Julio 1926 y 12 de Septiembre 1928

Capital autorizado $ m/n 1.000.000 —
» subscripto. » » 200.000 —
» realizado. » » 110 000.—

Balance Trimestral

al 30 de Septiembre de 1928
1er. Trimestre 16º Ejercicio)

ACTIVO

Accionistas	90000 —
Caja y Bancos	128747 37
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta	125067 27
Valores diversos	
Préstamos hipotecarios	
Préstamos sobre valores	
Mobiliario y material	3143 77
Diversos deudores	160145 89
Gastos de organización	
Gastos de explotación	27184 11
Siniestros	
Reaseguros	
Pólizas acciones (Valor nominal)	831533 83
Cuentas de orden	18000 —
	1384122 24

PASIVO

Capital subscripto	200000 —
Reservas	187555 40
Siniestros pendientes	
Dividendo asegurados	12820 91
Diversos acreedores	8511 43
Socios asegurados (Valor nominal)	831533 83
Cuentas de orden	18000 —
Cuenta de explotación	125700 67
	1384122 24

Buenos Aires, Octubre de 1928
Juan Tacchi, presidente. A. Chiarella, administrador. — Alfredo J. Vasena tesorero.—Luis A. Galli, síndico suplente

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 dic. N.º 162 v29 dic.

2241

"PRUDENCIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Cangallo 301 — Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 22 de Marzo de 1923
Capital autorizado ...... $ m/l 1.000.000 —
» subscripto ...... » » 500.000 —
» realizado ...... » » 250.000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

1er Trimestre

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	250000 —	
Caja y Bancos	86598 96	
Propiedades inmuebles	160123 —	
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores	103500 —	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	88970 42	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	40173 86	
Siniestros	3495 23	
Cuentas de orden	542000 —	
PASIVO		
Capital subscripto		500000 —
Reservas		79225 93
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		5879 18
Diversos acreedores		21817 92
Cuentas de orden		542000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		75797 19
Ganancia		141 25
	1224861 47	1224861 47

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1928
Mario J. Rossi, Presidente. —Adolfo Calzetta, Gerente. — José M. Alcorta. Contador. — Francisco J. Coppini, Síndico
Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 dic. N.º 152 v29 dic.

1915

"PFEIFFER & COMPAÑIA LIMITADA"

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA

Autorizada por el Sup. Gob. de la Nación, por decreto de 13 de Diciembre de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 9 de Febrero de 1928

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
" subscripto .... " 800.000.—
" realizado .... " 800.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928 (Primer Ejercicio)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 29 de Septiembre de 1928

	ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
	I. Activo fijo—		
c)	Muebles y útiles		1.—
	II. Activo circulante—		
a)	Mercaderías	1.692.206.21	
b)	Cédulas hipotecarias	201.400.—	1.893.606.21
	III. Activo disponible—		
a)	Caja	20.731.58	
b)	Bancos	140.403.87	161.135.45
	IV. Activo exigible—		
a)	Deudores en cuenta corriente	470.596.70	
c)	Pagarés en cartera	78.232.07	548.828.77
	V. Activo transitorio—		
	No existe.		
	VI. Activo nominal—		
c)	Gastos de fundación	9.308.—	
	Menos amortización	5.000.—	4.308.—
			2.607.879.43
	Cuentas de orden—		
b)	Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	20.000.—	
c)	Depósito de títulos en custodia	302.102.27	322.102.27
			2.929.981.70
	PASIVO		
	I. Pasivo no exigible—		
a)	Capital subscripto		800.000.—
	II. Pasivo exigible—		
a)	Acreedores en cuenta corriente:		
	A. S. de Pfeiffer	868.172.49	
	Mario Pfeiffer	327.314.05	
	Martín Pfeiffer	312.177.05	
	Diversos	265.674.79	1.773.338.38
	III. Pasivo transitorio—		
	No existe.		
	Ganancias—		
	Ganancias del Ejercicio		34.541.05
			2.607.879.43
	Cuentas de orden		
b)	Depósito de acciones en garantía (Directores) ..	20.000.—	
c)	Depositantes de títulos en custodia	302.102.27	322.102.27
			2.929.981.70

Edmundo Pfeiffer, presidente. — Américo E. Aliverti, director. — Santiago J. Garbarino, director. — Ernesto Bercht, contador. — Mario Williams, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Primer Ejercicio

	DEBE	$ m|n.	$ m|n.
2)	Amortizaciones—		
	Muebles y útiles	530.44	
	Gastos de fundación	5.000.—	5.530.44
3)	Gastos generales—		
	Sueldos, gastos judiciales, alquileres, viajantes, seguros y varios		518.925.69
4)	Intereses		105.382.8[illegible]
5)	Patente		3.000.—
	Utilidad neta		34.541.05
			667.380.02
	HABER		
2)	Mercaderías		649.861.11
3)	Cambios		17.518.91
			667.380.02

Edmundo Pfeiffer, presidente. — Américo E. Aliverti, director. — Santiago J. Garbarino, director. — Ernesto Bercht, contador. — Mario Williams, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Habiendo examinado el Balance y Memoria correspondiente al Primer Ejercicio de esta Sociedad, vencido el 30 de Junio de 1928, los que concuerdan en un todo con los Libros y documentos de la Sociedad, me permito aconsejar su aprobación.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1928. — Mario Williams, síndico.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. c28 dicbre. N.° 48 v28 dicbre.

2090

GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Cangallo 439—Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E.: 20/11/1897, 25/7/1903 y 15/9/1919

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28/5/1900 y 11/12/1919

Ramos que explota: Incendio

Capital autorizado y subscripto.......... £ Est. 2.015.000
» realizado.......................... » » 1.015.000
Fondos.......................... » » 10.422.1 8.8.11

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

BALANCE DE SALDOS TERCER TRIMESTRE

al 30 de Septiembre de 1928

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz: Cta General........................	—	—
Caja de Conversión (Cta. Títulos en Depósito)	132048 —	
Caja y Bancos........................		19620 13
Propiedades inmuebles........................	—	—
Títulos de renta y valores	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores........	—	—
Obligaciones a cobrar........................	—	—
Mobiliario y material........................	—	—
Diversos deudores........................	—	27595 17
Gastos de organización........................		
Cuentas de orden........................	—	170985 14
Ganancias y Pérdidas: Saldo 30/6/1928 .... $ 79434 37	—	
Menos ganancias 30/9/928............ » 30040 11	—	49394 26
	132048 —	267594 70
HABER		
Casa Matriz: Cta. General		86945 [illegible]
Casa Matriz: Cta. Títulos en Depósito............	132048 —	—
Siniestros pendientes........................	—	151[illegible]
Diversos acreedores........................	—	815 [illegible]
Cuentas de orden........................	—	17098[illegible]
	132048 —	267594 70

S. E. u O.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1928

p. p. Guardian Assurance Co. Ltd.
Patricio R. Boyd

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al Tercer Trimestre al 30 de Septiembre de 1928

DEBE	$ c/l
Corretajes y comisiones........................	16437 15
Gastos generales........................	31441 29
Reaseguros locales pasivos........................	—
Siniestros........................	1523 —
Saldo........................	30040 11
	79441 55
HABER	
Primas........................	77403 53
Sellos........................	2038 05
Comisiones s/reaseguros locales pasivos........................	—
	79441 56

S. E. u O.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928.

p. p. Guardian Assurance Co. Ltd
Patricio R. Boyd

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. c28 dicbre. N.° 158 v28 dicbre.

1942

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LOS LAGOS"

PAIS DE ORIGEN: NACIONAL

DOMICILIO: AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA N.° 547

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 27|12|1915

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 2|2|1916

Capital autorizado, totalmente suscripto y pagado..... $ m|n. 2.300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Odinaria de Accionistas, celebrada con fecha 28 de Septiembre de 1928

ACTIVO		$	$
I. Activo fijo:			
Tierras: 102.500 Hts. en el Territorio de Santa Cruz...		1.062.601.62	
	$		
Edificios	267.988.50		
Amortización 10 o|o	26.798.85	241.189.65	
Alambrados y Cercos	206.672.71		
Amortización 12 o|o	24.800.72	181.871.99	
Animales de Trabajo	72.625.50		
Amortización 10 o|o)	9.854.—	62.771.50	
Maquinarias	53.700.69		
Amortización 10 o|o	5.370.06	48.330.63	
Muebles y Utiles	38.522.29		
Amortización 10 o|o	3.852.23	34.670.06	
Automóviles	6.034.88		
Amortizaciones varias	2.765.79	3.269.09	
Línea Telefónica	8.825.39		
Amortización 10 o|o	882.54	7.942.85	
Mejoras en los Terrenos	34.769.—		
Amortización 12 o|o	4.172.28	30.596.72	
Embarcaciones	14.835.31		
Amortización 10 o|o	1.483.53	13.351.78	
Hacienda Yeguariza		19.665.—	
Hacienda Lanar		721.368.—	
Hacienda Vacuna		39.400.—	
Hacienda Mular		800.—	2.467.828.89
II. Activo circulante:			
Almacenes		29.910.78	
Combustibles		1.522.—	
Cueros Lanares		4.972.—	
Específicos para Baño		17.166.15	
Mercaderías Rurales		39.248.98	
Lanas		1.223.—	
Productos varios		729.—	94.771.91
III. Activo disponible:			
No existe			—
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		69.766.16	
Obligaciones a cobrar		3.300.—	73.066.16
V. Activo transitorio:			
No existe			—
Transporte			2.635.666.96

	$	$
Transporte		2.635.666.96
VI. Activo nominal:		
No existe		—
Cuentas de orden:		
No existen		—
		2.635.666.96

PASIVO	$	$
I. Pasivo no exigible:		
Capital autorizado, suscripto y realizado	2.300.000.—	
Fondo de Reserva Legal	45.232.45	2.345.232.45
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente		171.889.99
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejecicio 1927|1928	439.68	
Ordenes de pago	33.043.73	33.483.41
Ganancias:		
Beneficio del ejercicio actual	219.014.80	
Menos: Pérdida del ejercicio anterior	133.953.69	85.061.11
Cuentas de orden:		
No existen		—
		2.635.666.96

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$	$
1.—Saldo anterior			133.953.69
2.—Amortizaciones:			
Automóviles	Varias	2.765.79	
Alambrados y Cercos	12 %	24.800.72	
Animales de Trabajo	10 „	9.854.—	
Embarcaciones	10 „	1.483.53	
Edificios	10 „	26.798.85	
Línea Telefónica	10 „	882.54	
Maquinarias	10 „	5.370.06	
Mejoras en los Terrenos	12 „	4.172.28	
Muebles y Utiles	10 „	3.852.23	79.980.—
3.—Gastos Generales:			
Provisiones, carne, específicos para baño, combustibles, materiales, muebles y útiles, asistencia médica y medicamentos, pasajes, forrajes, semillas, servicio de correo, despachos de aduana, gestiones asunto tierras, suscripciones y avisos, gastos de viaje de empleados, impresos y útiles de oficina, arreos, matanza de leones, seguros, telegramas y franqueo, gastos de automóvil, transportes y acarreos, gastos de administración, gratificaciones			483.526.30
4.—Intereses			29.430.28
5.—Patentes e Impuestos			4.460.—
6.—Saldo:			
Beneficio ejercicio actual		219.014.80	
Menos: Pérdida al 30 de Junio 1927		133.953.69	85.061.11
			816.411.38

HABER	$	$
1.—Saldo anterior: No existe.		
2.—Utilidades que arrojan las siguientes Cuentas: Almacenes, Haciendas, Cueros Lanares, Lanas y Productos Varios		816.411.38
		816.411.38

Alejandro Menéndez Behety, presidente; **Francisco Campos Torreblanca**, director gerente; **Nicasio F. García, síndico suplente**

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fenández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 dicbre. N.° 183 v28 dicbre.

2119

LA GERMANO ARGENTINA

COMPAÑÍA DE SEGUROS

25 de Mayo 145— Buenos Aires

Incendios, Vida, Automóviles, Marítimos, Accidentes

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 22 de Septiembre de 1915

Capital autorizado y totalmente subscripto. .... $ c/l 3.000.000.—
„ realizado .... „ „ 1.500.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928 (3er Trimestre)

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		1800000 —	
Caja y Bancos		688899 58	
Propiedades inmuebles		2031476 54	
Títulos de renta y valores diversos		245693 80	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		800000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida		133553 77	
Obligaciones a cobrar		—	
Mobiliario y material		9915 25	
Diversos deudores		1283796 80	
Comisiones descontadas Sección Vida		—	
Gastos de organización a amortizar		—	
» » explotación		1351138 37	
Siniestros		418310 84	
Cuentas de orden		65000 —	
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)			
Títulos depósito de garantía		46500 —	
Gastos de explotación an u. de re e vs...	31281 63		
Gastos	103143 43	134425 06	
Siniestros		135596 03	
Capital subscripto			3000000 —
Reservas			2751647 20
Beneficios asegurados Vida			118300 19
Siniestros pendientes			204326 38
Diversos acreedores			576307 09
Cuentas de orden			65000 —
Cuenta de explotación (Premios, intereses, etc.)			2112054 85
Ganancias (ejercicio anterior)			33704 76
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)			
Cuenta de explotación			285665 62
		9147606 09	9147606 09

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928.

E. Hermann, presidente.—G. Kobelt, gerente.— P. Hasperg, síndico
Revisado: Fernando Ellerhorst, contador público

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. Gr General de Justicia.

e26 dicbre. N.° 131 v28 dicbre.

2191

—La Agraria—

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 555

(Diagonal Norte)—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918

Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo

Capital autorizado. .... $ m/n 10.000 0 0 —
» subscripto........................ » » 2 000.0 0 —
» realizado........................ » » 1.268 2 5

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

(4° Trimestre del X Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Accionistas	731765 —	Capital suscripto	200000 —
Caja y Bancos	72 3 1 41	Reservas	54 052 29
Propiedades inmuebles	----	Siniestros pendientes	24857 —
Títulos de renta y valores diversos	955014 56	Diversos acreedores	175 60 78
Préstamos hipotecarios y sobre valores	----	Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	21 073 10
Obligaciones a cobrar	68187 49	Ganancias y pérdidas	1955 66
Mobiliario y material	3 1 8 37	Cuentas de orden	---
Diversos deudores	18 760 2		
Gastos de organización a amortizar	—		
Gastos de explotación y reaseguros	282 3 25		
Siniestros	314 8 98		
Cuentas de orden	----		
	295 039 03		295 039 03

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928.

Joaquín Goldaraccna, presidente. — Juan Frings — Juan M. Mascarenhas administradores. — J. Saslavsky, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e26 dic. N.° 147 v29 dic.

2109

LA ALEMANA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

Domicilio: Reconquista 210

Fecha de autorización del P. E. 4 de Agosto de 1924

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 17 de Octubre de 1924

RAMOS EN QUE OPERA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Capital suscripto y realizado........................ $ m/n 363500 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1928

(1er. Trimestre 4.° Ejercicio)

		ACTIVO $ m/l	PASIVO $ m/l
Accionistas		—	
Caja		—	
Propiedades inmuebles		—	
Banco:			
Alemán Trasatlántico	$ 34253 55		
Germánico de la América del Sud	» 34525 45		
Ernesto Tornquist & Co. Ltda.	» 182733 61	251512 61	
Títulos de renta		162019 75	
Letras de Tesorería descontadas al Gobierno		—	
» de Tesorería redescontadas en el Bco. de la Nac.		—	
Valores diversos		—	
Préstamos hipotecarios		—	
Préstamos sobre valores		—	
Obligaciones a cobrar		—	
Mobiliario y Material		1294 5	
Sucursales y Agencias		3270 67	
Deudores por premios		—	
Compañías reaseguradoras		—	
Intereses y alquileres vencidos		—	
Gastos de Organización a amortizar		—	
Gastos de explotación		4256 1	
Siniestros		581 44	
Impuestos y Contribuciones		139 97	
Anulaciones		313 69	
Cuentas de orden		50000 —	
Ganancias y pérdidas		—	
Capital			363500 —
Reservas legales			7371 65
Reserva de riesgos en curso			13 57 90
Reservas facultativas			20000 —
Reserva de siniestros pendientes			—
Compañías reaseguradoras			—
Sucursales y Agencias			—
Dividendos pendientes			—
Premios			10054 98
Intereses y alquileres			1 9 41
Otras utilidades			—
Cuentas de orden			50000 —
Redescuento de intereses			5131 57
Ganancias y pérdidas			9 3 55
Acreedores varios			201 38
Participaciones a pagar			36 5 29
		474298 73	474298 73

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928.

"La Alemana del Río de la Plata", Compañía de Seguros Generales A. Husson, presidente. — Heine y Cía., administradores.— Dr. M. Sáenz, síndico

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e26 dicbre. N.° 119 v28 dic.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES

Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA

JURÍDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

KNESETH ISRAEL TALMUD TORAH DE CABALLITO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Diciembre de 1928.

Estimado consocio:

Tenemos el honor de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 6 de Enero de 1929, a las 20 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.

2.° Aprobación del acta de la asamblea anterior.

3.° Aprobación del Balance.

4.° Construcción del Salón.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

6.° Elecciones: de Vicepresidente, Secretario, Protesorero, 4 Vocales, 1 Gabe, 1 Inspector y 2 Revisores de Cuentas.

7.° Varios.

Esperamos su puntual asistencia, saludándole muy atte.: Jacobo Avrutzky, Presidente; Gregorio Fumbarg, Secretario.

c28 dicbre. N.° 189 v28 dicbre.

"BELGRANO AUTOBUS"

Sociedad Anónima

(En liquidación)

Por resolución de la Comisión Liquidadora se pagará desde el 28 de Diciembre, $ 35 (treinta y cinco pesos curso legal, por cada acción a cuenta de Capital, en el escritorio Lezica 4436, de 14 a 15 horas.

c28 dicbre. N.° 180 v31 dicbre.

"RENACIMIENTO"

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 19 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local de la calle Rivadavia 1699, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que termina el día 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Modificación de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — El Presidente.

e28 dicbre. N.° 204 v15 enero.

S. A. BUHLER HERMANOS

Ingeniería e Importación

Calle Defensa N.° 677

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 15 de Enero próximo, a las 10 horas, en el local social, Defensa N.° 677, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformar los Estatutos, cambiando la fecha del ejercicio anual.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — El Directorio.

e28 dicbre. N.° 205 v15 enero.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL JUSTO Hnos. & Cía. Lda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 353, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.

El Directorio

e12 dicbre. N.° 19.986 v29 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Río Gallegos, Gobernación de Santa Cruz, el día 29 de Diciembre de 1928, a las trece horas, en la calle Sarmiento N.° 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de la aprobación por el Supremo Gobierno de los Estatutos Sociales y Anexos.

2.° Elección de un Director titular.

El Directorio

e12 dicbre. N.° 19.984 v29 dicbre.

GALERIA GENERAL GÜEMES LTDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que por resolución del Directorio, se celebrará el día 3 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local social, Florida 171, Galería General Güemes, Departamento N.° 202, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar el proyecto de reforma al Art. 30 de los Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente, para gestionar del Superior Gobierno de la Nación, la aprobación de esa reforma y a la vez para aceptar las modificaciones que el mismo imponga.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

Martín Tow, presidente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea.

e14 dicbre. N.° 6 v2 enero

CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL PLATENSE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 8 de Enero de 1929 a las 11 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 134, 4.° piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en unión con el presidente y del señor Inspector de Justicia.

2.° Consideración de la renuncia presentada por todo el directorio con excepción del presidente.

3.° En caso de aceptación de esas renuncias, designación de tres directores titulares y dos suplentes y un síndico titular y un síndico suplente.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Silvestre H. Blousson, Presidente.

e-15 dicbre. N.° 18-v-7 enero.

LA PROPIEDAD COMUN

Sociedad Anónima

Cerrito 1139 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Diciembre de 1928, a las 17 y 30 horas, en la sede social, calle Cerrito 1139, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al undécimo Ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1928 y distribución de las utilidades.

2.° Elección por el término de un año del Síndico y Síndico Suplente.

3.° Aprobar la compra hecha del terreno situado en la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, de que era propietario don José Solá López, por la suma de veinte mil pesos de curso legal; como así sancionar la operación de hipoteca por la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos nacionales constituída a favor del Banco Francés del Río de la Plata, de acuerdo a la autorización conferida al Directorio por la Asamblea General Extraordinaria de Diciembre 12 de 1927.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — El Directorio.

e-15 dicbre. N.° 26-v-31 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Diciembre de 1928, a las diez horas, en el local San Juan 3427, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Nombrar director para el período de tres años que empezará el 1 de Enero de 1929.

b) Nombrar dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928. — Graciano Reca, director.

e15 dic. N.° 2 v31 dic.

SOCIEDAD ANONIMA MULAK AIKE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1928, a las 10 horas, en Puerto San Julián, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3.° Nombramiento de Directores y suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y suplente.

5.° Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Director que establecen los estatutos.

Nota. — Se ruega a los señores accionistas depositar sus acciones al menos tres días antes de la celebración de la Asamblea.

El Directorio

e10 dicbre. N.° 19.958 v28 dicbre.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

25 de Mayo N.° 401 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Nacional Graneros Modelo, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Enero de 1929, a las 11 horas 45 minutos, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 401, 5.° piso, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital de la Sociedad.

2.° Reforma general del Estatuto.

3.° Elección del nuevo Directorio, de acuerdo con las disposiciones del nuevo Estatuto que se sancione.

4.° Elección de 2 Accionistas que firmarán y aprobarán el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928. — El Presidente.

e17 dicbre. N.° 36 v4 enero.

LINEAS NORUEGO-SUD AMERICANAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la compañía, 25 de Mayo N.° 171, el día 3 de Enero de 1929, a las 15 horas, para considerar los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1927|28.

2.° Ratificación del nombramiento de Síndico suplente efectuado por el Directorio.

3.° Elección de tres Directores por dos años.

4.° Elección de un Director por un año.

5.° Designación de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1928|29.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Al efecto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. — Christian Höy, director; Rafael Santa Cruz, síndico suplente.

e13 dic. N.° 4 v31 dic.

EL FENIX SUDAMERICANO
Compañía Nacional de Reaseguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Enero de 1929, a las 16,30 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de cuatro miembros del Directorio y de dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Directores, como miembros del Consejo de Administración.
5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, se previene a los Accionistas, que deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, para retirar el boleto de entrada.
El Director - Gerente.
e17 dicbre. N.° 38 v3 enero.

DITLEVSEN & Cía. LIMITADA
SOCIEDAD ANONIMA
"LA CONSERVA ROUX" LIMITADA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Enero de 1929 a las diez y seis horas, en el local social, calle San Martín N.° 296.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del síndico.
2.° Elección de un miembro del Directorio, Síndico y Síndico suplente, que terminan sus mandatos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán inscribir sus acciones en el Registro que permanecerá abierto en la sede social hasta el día de la Asamblea.
El Directorio
e19 dicbre. N.° 76 v7 enero

STANDARD OIL COMPANY,
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1928 a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

B. R. Edmunds, secretario. — B. A. Phillips, síndico.
e13 dicbre. N.° 19.999 v31 dicbre.

ASOCIACION AMATEURS
ARGENTINA DE FOOT - BALL
CONVOCATORIA
a Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Amateurs Argentina de Foot-Ball, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 48, inciso "C" del Estatuto, ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 29 del corriente mes, a la hora 21, en el local social de la calle Viamonte N.° 1376, a efectos de considerar la renuncia del cargo de Presidente de la Asociación presentada por el señor doctor Adrián Beccar Varela.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928.— Augusto H. Rouquette. — Carlos F. García, secretarios.
e19 dicbre. N.° 70 v28 dicbre.

ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS LA UNION

De acuerdo a los Estatutos, la Comisión Directiva de la Asociación Helénica de Socorros Mutuos "La Unión" convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Domingo próximo 30 del corriente a las 15 horas, en su nuevo local social propio, calle Aráoz N.° 1226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Aprobación del balance de entradas y salidas, desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1928.
3.° Asuntos diversos.

En el caso de que no haya quórum la Asamblea se efectuará el próximo Domingo 6 de Enero con qualquier número de socios.
El Secretario
e26 dicbre. N.° 142 v28 dicbre.

LUIS DE RIDDER LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que estipula el Artículo 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 10 de Enero de 1929, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Aprobar la remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, por un año.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.
El Presidente.
e22 dicbre. N.° 122 v5 enero.

"ROWING CLUB ARGENTINO"
CONVOCATORIA

La C. D. de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7.° de sus Estatutos, convoca a Asamblea Extraordinaria a los señores socios, la que tendrá lugar el día 4 de Enero de 1929 a las 21.30 horas, en el "Centro Naval", Florida y Córdoba, cedido gentilmente al efecto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 1.° incisos b y c, 5.° y 7.° del Reglamento General.
2.° Nombrar a dos socios para que firmen el acta. — Tomás W. Mills, secretario hon.
e19 dic. N.° 66 v4 enero

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS "LA COLMENA" Cía. Lda.

San Julián 16 de Noviembre de 1928.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1928, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Nombramiento de los Directores.
4.° Nombramiento del Síndico y suplente.
5.° Designación de un accionista para aprobar y firmar en representación de la Asamblea el acta respectiva conjuntamente con las personas que determina el artículo 28 de los Estatutos.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea general, para retirar el boleto de entrada.
El Directorio
e19 dicbre. N.° 19.959 v28 dicbre.

ASOCIACION AMATEURS ARGENTINA DE FOOT-BALL
Convocatoria
a Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo hace saber que en la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 29 del corriente a la hora 21, en el local social de la calle Viamonte 1376, deberá considerarse el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renuncia del cargo de Presidente de la Asociación, presentada por el señor doctor Adrián Beccar Varela.
2.° Solicitud de treinta mil pesos en préstamo, formulada por el Club Atlético San Lorenzo de Almagro.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928.— Carlos F. García. — Augusto H. Rouquette, secretarios.
e22 dicbre. N.° 129 v29 dicbre.

CLUB CABALLITO SUD Y BIBLIOTECA Dr. MIGUEL F. RODRIGUEZ

Emilio Mitre 745

Se cita a los socios del Club Caballito Sud a la Asamblea Ordinaria que se realizará en su local el día 5 de Enero a las 21 horas, en primera convocatoria y el día 10 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de los miembros que integrarán la J. D.
2.° Lectura y consideración de la memoria anual y balance correspondiente.
3.° Designación de dos socios presentes para que subscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928.— Manuel Sastre, presidente. — Alberto M. Noël, secretario.
e27 dicbre. N.° 170 v31 dicbre.

SOCIEDAD COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores socios de esta Institución a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Domingo 6 de Enero de 1929, a las 15 horas, en su local social de la calle Camargo N.° 870, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consentimiento para la ampliación de nuestra Escuela (Talmud - Corah).
3.° Autorizar a la C. D. la realización de un préstamo interno, para la obra.
4.° Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta.

Saludan muy atte.: Moisés Albalo, Presidente; Salomón Guini, Secretario.
e27 dicbre. N.° 171 v2 enero.

ESTANCIA "MOY AIKE LIMITED"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24 y 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1928, a las 14 horas, en las Oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Octubre de 1928.
2.° Nombramiento de Síndico.

Río Gallegos, Noviembre 27 de 1928. — El Directorio.
e11 dicbre. N.° 19.976 v28 dicbre.

"CHYMEN AIKE"
Sdad. Anónima Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, escritorio N.° 25, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.
4.° Elección de tres Directores y dos suplentes.
5.° Elección de Síndico y suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las acciones, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928. — El Directorio.
e11 dicbre. N.° 19.975 v28 dicbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH, LTDA. (SOC. ANON.)

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 4 de Enero de 1929 a las 11 y media horas, en el local social, calle Cangallo 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° a) Autorizar al Presidente o en su defecto al Vice pra hacer aprobar las reformas del Estatuto, extender la escritura pública correspondiente e inscribirla en el Registro de Comercio.
b) Determinar el número de Directores, elección y término de su mandato.
c) Fijar la fecha del cierre del ejercicio.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de éllas en un Banco, en Secretaría, Cangallo 336, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.
El Directorio
e13 dicbre. N.° 19.996 v31 dicbre.

MORIXE HERMANOS
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de Enero p. v., a las 15 horas, en su local social, calle Sarmiento 378, 4.° piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1928.
2.° Distribución de beneficios.
3.° Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente, todos por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas, para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle Sarmiento 378, 4.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928. — El Presidente.

e18 dic. N.° 52 v9 enero

CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO-URUGUAYO, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la calle Cangallo 466, el día Lunes 7 de Enero de 1929, a las once y treinta horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Elección de un Director titular con mandato hasta la Asamblea Ordinaria de 1932.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— El Directorio.

e17 dicbre. N.° 34 v4 enero

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

De conformidad con el Art. 8 de los Estatutos, se llama a una Asamblea General Ordinaria, a todos los feligreses Ortodoxos, inscriptos en el registro de este Consejo, con seis meses de antigüedad, que se llevará a cabo el día Domingo 6 de Enero de 1929, a las 15 horas, en la sede del Consejo, Suipacha N.° 846, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio anterior.

2.° Elección de nueve miembros para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores Ragueb Ketlun, Jorge Amui, Salomón Muese, Julián Ahualli, Fuad Haddad, Amado Abraham, Michel A. Doura, Ragued Amui y Pedro Nofal.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Monseñor Miguel Jaluf, Presidente; Fuad Haddad, Prosecretario.

e26 dicbre. N.° 146 v5 enero.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RIEGO DE CHOELE - CHOEL CHICA LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Enero 1929, a las 16 horas, en el local Avenida de Mayo 605, segundo piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación del balance y memoria del ejercicio 1927 - 1928.

2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Marcelino González Vespa y Alejandro González, que terminan su mandato, y de un suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928.— Marcelino González Vespa, secretario.

e26 dicbre. N.° 141 v4 enero

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

Los señores socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, están convocados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 5 de Enero de 1929, a las 15.30 horas, en la sala de clínica, Cangallo N.° 4216, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la presente sesión.

2.° Autorización a la Comisión Directiva para vender al contado o en cuotas anuales o mensuales cuando lo juzgue oportuno, a las propiedades especificadas más abajo, firmar las escrituras correspondientes, aceptar hipotecas u otros gravámenes sobre las mismas en garantía de saldos de precio, dar posesión a los compradores, ceder terreno a la Municipalidad para la apertura de calles y pasajes:

a) Calle Centenera Nos. 3005|65, Tabaré y Mom (Nueva Pompeya), metros cuadrados ocho mil trescientos cincuenta y cuatro (8.354), más o menos, libres de calles, a un precio no inferior a quince pesos m|nal. ($ 15 m|nal.) por metro cuadrado.

b) Calle Monteagudo N.° 469, metros cuadrados mil trescientos (1.300), más o menos, a un precio no inferior a doce pesos m|nal. ($ 12 m|n.) por metro cuadrado.

c) Camino Real 205 (Avellaneda), metros cuadrados diez y ocho mil setecientos cincuenta (18.750), más o menos, en condominio con los señores Tronconi Hermanos, a un precio no inferior a tres pesos m|nal. ($ 3 m|nal.) por metro cuadrado.

Italo Capani, R.° Cónsul General de Italia, Presidente de la Asamblea.

e27 dicbre. N.° 164 v5 enero.

SCHOENBERG & Cía. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Diciembre de 1928 a las 11 horas, en el local social, Alsina 1368.

Orden del Día:

1.° Liquidación de la Sociedad y facultades de los liquidadores.

2.° Elección del presidente y de su reemplazante para el caso de ausencia o impedimento.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para obtener entrada en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un Banco de esta Capital, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. El Directorio

e12 dicbre. N.° 19.988 v29 dicbre.

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 7 de Enero de 1929 a las 15 horas, en el local social, 25 de Mayo 515, 6.° piso.

Orden del Día:

1.° Cambio de nombre de la Sociedad.

2.° Modificaciones en los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, los accionistas deben depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un Banco de la Capital.

e20 dicbre. N.° 93 v3 enero

DITLEVSEN Y CIA. LIMITADA

S. A. Com. Importadora y Exportadora

Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 9 de Enero de 1929 a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Ingeniero Huergo N.° 1335, Capital Federal, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración al Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928.— e20 dicbre. N.° 87 v8 enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase por segunda vez, a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un terreno en la Ciudad de Corrientes, con destino a la construcción del edificio de Correos y Telégrafos, para el Distrito 13.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), o en la Cabecera del 13 Distrito, en la Ciudad de Corrientes, en cuyos locales se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 17 de Enero de 1929, a las 15 horas.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v17 enero.

Municipalidad de Charata (Chaco)

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Enero de 1929, a las 14.30 horas para la provisión de 578 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras del puente sobre el río Salado, en el camino de Santa Fe a Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7461 v9 enero

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por 30 días, para la provisión de fórmulas, libros, libretas, útiles de escritorio, etc., para el servicio de la Institución en 1929, de acuerdo con las bases respectivas que los interesados podrán retirar en la Oficina Depósito, calle Victoria 1708, de 12 a 18 (sábados de 9 a 12). Las propuestas se abrirán el día 2 de Enero de 1929, a horas 14, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928.— v2 enero

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública hasta el día tres (3) de Enero de 1929, a las horas quince, para la adquisición de un (1) buque a vapor, destinado a realizar el servicio de sanidad.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados más arriba, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, e interesados que concurran, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de horas 12 a 18; Sábados de 9 a 12. El Secretario General

e6 octubre o|336 v3 enero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Comestibles, carne, leche de vaca, pollos, huevos y otros de consumo; combustibles, semillas de cereales, para el lavado de ropas; mobiliario, ferretería y forrajes; artículos de ropería, tienda y colchonería, calzados, artículos de librería, papelería y útiles de escritorio; drogas y útiles de farmacia y laboratorio, fotografía y Rayos X; para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1929. La cantidad y calidad de los artículos serán indicados en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatario, en Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, calle Tacuarí 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — El Presidente.

v28 dic.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados de la fecha del presente aviso, para la reconstrucción del revestimiento de tres calderas a vapor y la construcción de un horno incinerador de basuras en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, F. C. C. Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 2 de Enero de 1929, a las 16 horas, en los locales de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de La Plata, en los cuales, desde ya, se encuentran a disposición de los interesados, todos los antecedentes y documentos relativos a la presente licitación.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928.— **El Presidente.**

v2 enero

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero de 1929, a las 9.30 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham por el término de seis meses al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez (F. C. O.), donde se podrán solicitar informes.

Las Inspectoras

v24 enero

Asilo General Martín Rodríguez

Mercedes, Bs. As., F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día cinco del próximo mes de Enero a la hora once, para la provisión de pan al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, B. A., F. C. Oeste, dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses, a contar desde el primero de Febrero al 31 de Julio de mil novecientos veintinueve.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.

Mercedes (Bs. As.), Diciembre de 1928. — La Secretaría.

v5 enero

Llámase a licitación pública para el día 10 de Enero próximo, a las 15 y 15,15 horas, para la provisión de pan, por el término de seis meses, a contar desde el 1.° de Febrero de 1929 y artículos de almacén, fideos y similares y harina para elaborar pan, por el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Febrero de 1929.

Solicitar informes, en la Sección de Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v10 enero.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes, a las 15 horas, para la provisión de telas.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269. — Las Inspectoras.

v31 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el 10 de Enero de 1929, a las 16 horas, y 16.20, respectivamente, para la construcción de dos pozos de agua semisurgente, con sus instalaciones de bombeo, en el Asilo General M. Rodríguez, Mercedes, F. C. O., uno y el otro en el Asilo de Alienadas de Lomas, Temperley, F. C. del Sud.

Para mayores datos, ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v10 enero

Llámase a licitación pública para el 8 de Enero de 1929, a las 10 horas, para la provisión de pan, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. del Sud, donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras.

v8 enero.

Ministerio de Hacienda

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la confección de libros, planillas e impresos para las Aduanas y Receptorías de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 6008-I-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, el que puede consultarse en la Inspección General de Rentas, (edificio de la Aduana de la Capital).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de Enero a las diez y seis horas en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y la de los interesados que concurran al acto, que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este boletín diariamente hasta el 11 de Enero próximo.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

v-11 enero.

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de útiles de escritorio, limpieza precintos de plomo, forrajes y carbón de coke, que necesitarán las dependencias, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al exp. 6053-C-928 Of. Contabilidad del Ministerio de Hacienda, que se consultará en la Aduana de la Capital.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Enero próximo, a las 14 horas en el despacho del Administrador, en su presencia y la de los interesados que concurran al acto, que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

v-11 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 21 de Enero del año próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de medias cortas o largas, indistintamente, para varones y niñas, en las cantidades especificadas en los renglones 2, 3, 8 y 9 del pliego de bases y condiciones respectivo, destinadas a los alumnos necesitados de las escuelas de la Capital y Provincias (Ley 4874). Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v21 enero

Exp. E-23368|928.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 18 de Enero próximo, a las 15 horas, para contratar la impresión de "El Monitor de la Educación Común", de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v18 enero

Exp. D-19622|928.

Llámase a licitación pública por 15 días, contados hasta el 2 de Enero próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras de reparación de los edificios escolares fiscales, sitos calles Piedras 1430, Arenales 2733, y San Fe 2257, correspondientes al Grupo IV.° del Plan General, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v2 enero

Exp. D-23717|928.

Llámase a licitación pública por el término de 30días, contados hasta el 15 Enero próximo, alas 15 hs. para la adquisición de un terreno ubicado dentro de la Capital Federal, situado en zona alta y salubre (de Pueyrredón, Jujuy y San Juan hacia la periferia) en barrio obrero, de densa población infantil, con fáciles medios de locomoción y a no menos de 15 cuadras de distancia del Instituto Bernasconi, sito en Luca, Pedro Echagüe, Rondeau y Catamarca, de una superficie de 30 a 40.000 metros cuadrados, con destino a la construcción de un edificio escolar, con los fondos del Legado Parravicini, y de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Gral. Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v15 enero

Exp. 7.°-20473|926.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 17 de Enero próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela N.° 2 del C. Escolar 7.°, a levantarse en la calle Camargo entre Acevedo y Gurruchaga, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v17 enero

Expte. 13766-C-927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde el 1.° hasta el 31 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar a levantarse en Esquel (Chubut) (Edificio Standard, de ocho aulas, Tipo B)

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Rawson y Esquel (Chubut), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v31 enero

Expte. 15323-P-928.

Llámase a nueva licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 17 de Diciembre de 1928 hasta el 16 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la contratación de las obras del edificio escolar a levantarse en "Jacinto Aráuz" (Pampa).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa), simultáneamente. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v16 enero

Expte. 21259-I-928.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 9 de Enero próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de 96 uniformes para verano, 96 pares de botines, y 32 trajes destinados a los ordenanzas de la repartición, chauffeurs y operarios y embaladores de la División Suministros, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935, 1.° piso. — El Secretario General.

v9 enero

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio a levantarse en el terreno de propiedad del Consejo, calle Charcas 1668|70, con destino a ampliación de las oficinas del mismo, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v28 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 29 de Diciembre próximo, a las 10 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar de 10 aulas, con capacidad para 800 alumnos en dos turnos, en el terreno sito en la calle Gorriti 5740 (jurisdicción del C. E. 14.°), de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v29 diciembre

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1928, a la hora 14, para la instalación para usina a vapor y cocina y baños calientes de tropa con destino a los cuarteles en construcción en las ciudades de Bahía Blanca Concordia, Concepción del Uruguay, Curuzú-Cuatiá y Tunuyán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes de interior, presentarlas en sobres lacrados y con la indicación a que se refieren, el día 24 de Diciembre próximo, a la hora 15, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir los mismos por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

28 dicbre

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 18 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la provisión de diversos artículos destinados a la Fábrica de Sulfuro de Calcio del Tigre, dependiente de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados el pliego de bases y condiciones. — Félix Pereyra, secretario interino.

v18 enero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceites lubrificantes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente al pueblo de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del citado Distrito hasta el día jueves 24 de Enero de 1929 y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 28 del mismo mes de Enero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v28 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos sanitarios, cañerías de hierro negro, galvanizado y fundido, piezas accesorias, chapas de hierro galvanizado y llaves de bronce para agua y vapor, etc., en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 enero

Expediente 20.854 C. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cobre, estaño y antimonio en lingotes, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de Enero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 enero.

Expediente 17.112 c.|928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 1.500 toneladas de leña de quebracho colorado campana, de acuerdo en un to-

do con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de Enero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v14 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de llaves maestras, férulas y uniones de bronce de 0m013 de diámetro, con destino al uso de la Institución, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día ocho de Enero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v8 enero

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

Por disposición del Directorio, llámase nuevamente a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 31 de Diciembre, próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Enero de 1929 a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v-7 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de baldosas, cemento blanco y amarillo, ladrillos y tierra refractaria, metal desplegado, solda solway y sulfato de cobre, con destino a las necesidades de la Institución durante el año próximo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 31 de Diciembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v-31 dic.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de (500) quinientas toneladas métricas de plomo en lingotes, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v28 diciembre

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero próximo a las 14 horas, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, con destino al Stock Mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v23 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Enero de 1929, a las 14 horas, para la adquisición de máquinas y accesorios para instalar un pequeño aserradero en la 15 Sección (Misiones).

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Enero de 1929, a las 14.15 horas, para la provisión de 834 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras de construcción del puente sobre el río Salí en la Ciudad de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7438 v8 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Enero de 1929, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Mendoza, en el camino de Las Barrancas a Villa Maipú, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-9 enero.

Llámase a licitación pública, hasta el día 4 de enero próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de Monte hacia General Paz, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires. — (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7453. v3 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Enero de 1929, a las 14 horas para la ejecución de las obras de ampliación de la luz del puente sobre el río Quinto, en Pedernera, provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7450 v3 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Salado, en Santa Isabel, gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o| 7443 v24 dic.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero de 1929, a las 14 horas, en esta Capital y en la ciudad de Rosario de Santa Fe, para adjudicar la demolición del edificio de la Aduana Vieja de Rosario. Pliego de condiciones y demás documentos en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción en la Zona Centro instaladas en la Avenida Belgrano N.° 344 de la ciudad de Rosario.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad citada.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v28 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero próximo, a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de la carpintería metálica destinada al Dispensario Anti-tuberculoso del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo abono de la suma de $ 10.— m|n.

v28 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero de 1929, a las 14 y 30 horas, para adjudicar la provisión e instalación de la carpintería metálica destinada al Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, previo abono de la suma de $ 10.— m|n., calle Lima 287.

v28 enero

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril.

Llámase a licitación para el día 30 de Enero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de un puente rodante completo, con grúa, para 8 toneladas, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 950|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y horas señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v30 enero.

Llámase a licitación para el día 14 de Enero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de cemento portland, de acuerdo a las bases de licitación que pueden ser retirados gratis, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 1171|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v14 enero.

Llámase a licitación para el día 8 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de aparatos fotométricos, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 3.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1080|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Diciembre próximo a las 15 horas, para otorgar la concesión del servicio de coches comedores, coches bar y buffets, en la línea de Santa Fe al Norte y ramal al Chaco. Los interesados podrán retirar el pliego con las bases respectivas y solicitar los datos que necesiten, en la Jefatura General de Tráfico, San José 180, tercer piso.

El acto tendrá lugar el día y hora señalada en el despacho del señor Jefe General de Tráfico, en presencia de los interesados que concurran.

La Administración

v29 dicbre.

Llámase a licitación para el día 27 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de cobre en lingotes, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 214|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración

v27 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Enero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de madera pino tea (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1177|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-19 enero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de madera pino tea y oregón (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación

que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1287|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-25 enero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Enero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de durmientes comunes de 2.00 metros y para cambio (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 enero.

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 21 de Enero de 1929. — Expediente O. C. 777|28 Anexo 1. — Chapas de hierro galvanizado.

Día 21 de Enero de 1929. — Expediente O. C. 1278|28 Anexo 8. — Autos de vía o adaptados para vía.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 2 m|n., cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-21 enero.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **David Lang y Esteban Erdellan**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos cientos setenta pesos moneda nacional ($ 270,— m|n.), importe del pagaré N.° 136|9708, por préstamo de semillas, de la Ley 11.212, más los intereses correspondientes del 6 o|o anual, desde el 31 de diciembre de 1925, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 diciem. s|p.p. N.° 1521 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Antonio Iduarte**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de noventa pesos moneda nacional ($ 90,— m|n.), importe del pagaré N.° 445, por préstamo de semillas, de la Ley 11.212, con más los intereses correspondientes del 6 o|c anual, desde el 31 de Julio de 1925, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 diciem. s|p.p. N.° 1526 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Federico Grosshans**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.186.64) un mil ciento ochenta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, importe de los pagarés números 1007|134 y 208|42, por préstamos de semillas de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e20 dic. s|p.p. 1558 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nacion, se cita, llama y emplaza, a **Mayer Vaisberg**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos once pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 311,84 m|n.), importe del pagaré N.° 1069|198, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 diciem. s|p.p. N.° 1527 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Bravo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos ochenta y nueve pesos con noventa centavos moneda nacional (pesos 589,90 m|n.), importe del pagaré N.° 358|6, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 diciem. s|p.p. N.° 1522 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **David Levin**, para que dentro del término de diez dáis, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento cincuenta $ con treinta y cinco centavos moneda nacional, ($ 150,35 m|n.), importe del pagaré N.° 1073|202, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 diciem. s|p.p. N.° 1523 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Carlos Schelske**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos cincuenta y un pesos con sesenta y un centavos moneda nacional ($ 651,61 m|n.), importe del pagaré N.° 131|126, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 diciem. s|p.p. N.° 1524 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Carlos Walter**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos ochenta y ocho pesos con veinticuatro centavos moneda nacional ($ 588,24 m|n.), importe del pagaré N.° 132|128, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 diciem. s|p.p. N.° 1525 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don Jacobo Hollman (hijo), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 357.96 m|n.), trescientos cincuenta y siete pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 728|12, subscripto por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril 1911, con más los intereses correspondientes al 8 % anual, desde el 29 de Febrero de 1912; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 diciem. s|pp. N.° 1567 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a Miguel de Blas y Cía., para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 270 m|n.), doscientos setenta pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 186|9780, por préstamo de semillas, de la Ley 11.212, con más los intereses correspondientes del 6 % anual, desde el 31 de Diciembre de 1925 hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 diciem. s|pp. N.° 1568 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Ildefonso Hernández (ex Secretario del Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 9.058,53 m|n. (nueve mil cincuenta y ocho pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional de curso legal), importe del déficit en la recaudación de derechos de exámenes y matrículas correspondiente a los años 1923 y 1924. (Rendición de cuentas N.° 4.501 de 1926); todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 diciem. s|pp N.° 1569 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza, a Sucesión de don José Hollman, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 2.056,60 m|n.), dos mil cincuenta y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 6388, subscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 % anual, desde el 7 de Junio de 1925; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 diciem. s|pp. N.° 1570 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor Luis Baldomero Ferreyra, para que en el término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden el importe de ($ 1.205,62 m|n.), mil doscientos cinco pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, por el que se le declara deudor del Fisco por resolución N.° 3691 de Septiembre de 1928, y que se descompone en la siguiente forma: Déficit producido en la oficina de Correos "Papín" y adjudicación indebida de la partida mensual de $ 13.— m|n. a un hijo de aquél.... $ 834.62
Gastos publicación de edic. " 24.—
Reposición de fojas actuadas " 347.—

Total.... $ 1.205.62

Esta intimación de pago se practica bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la ley de Contabilidad es decir, de la elevación de las actuaciones al Departamento de Hacienda para que éste ordene la intervención del Procurador Fiscal correspondiente, a los efectos del cobro por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 42.

e20 diciem. s|pp. N.° 1571 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Ildefonso Hernández, (ex Secretario del Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 254,25 m|n.), doscientos cincuenta y cuatro pesos con veinticinco centavos moneda nacional de curso legal, importe de las diferencias que arrojan las cuentas números 4.360 de 1924 y 4.628 de 1924, por $ 242.25 m|n. y $ 12.— m|n., respectivamente; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 diciem. s|pp. N.° 1572 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Jorge Alex, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 312,64 m|nal.) trescientos doce pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 450|114, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e20 diciem. s|pp. 1.544 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Fernández**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos treinta y tres pesos con noventa y un centavos moneda nacional, ($ 633,91 m|n.), importe del pagaré N.° 1262|186, subscripto por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 diebre. s|p.p. N.° 1528 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Juan Peter**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil veintiún pesos con catorce centavos moneda nacional ($ 1.021,14 m|n.), importe de los pagarés Nos. 86|59 y 170|216 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 24.

e20 diebre. s|p.p. N.° 1529 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Diomede Razzini**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento ochenta pesos moneda nacional ($ 180,— m|n.), importe del pagaré N.° 617|6261, por préstamo de semillas de la Ley 11.212, con más los intereses correspondientes de 6 o|o anual, desde el 31 de Julio de 1925, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 diebre. s|p.p. N.° 1530 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Miguel Kasky, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 395,13 m|nal) trescientos noventa y cinco pesos con trece centavos moneda nacional, importe del pagaré número 620 - 162|107, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e20 diebre. s|pp. 1.546 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Valentín Senger, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos treinta y seis pesos con diez centavos moneda nacional ($ 436,10 m|nal.), importe del pagaré N.° 2|22, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e 20 diciembre s. p. p. 15.45 v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Jorge Bohn, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 257,42 m|nal.) doscientos cincuenta y siete pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 732|16, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e20 diebre. s|pp. 1.547 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Stach, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 297.03) doscientos noventa y siete pesos con tres centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 619-136|106, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e20 dic. s|p p. 1559 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Jorge Schestell, como fiador de don Pedro Paul, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 224.10 m|n.) doscientos veinticuatro pesos con diez centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 642|07128, por préstamo de semillas de la Ley 11.212, con más los intereses correspondientes del 6 o|o anual desde el 25 de Julio de 1925 hasta la fecha en que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e20 dic. s|p.p. 1560 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Zuenger (hijo), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 350 m|n.) trescientos cincuenta pesos moneda nacional, importe del saldo pagaré N.° 583|17, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1912 hasta la fecha en que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e20 dic. s|p.p. 1561 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don Felipe Herr, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 582.40 m|n.) quinientos ochenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 216, subscripto por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, **con más los intereses** correspondientes al 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e20 dic. s|p.p. 1562 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Fidel H. Alarcón, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 782,28 m|nal.) setecientos ochenta y dos pesos con veintiocho centavos moneda nacional, importe del pagaré número 984|108, subscripto por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e20 diebre. s|pp. 1.541 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Pedro Kriger, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 500,87 m|nal.) quinientos pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1.308|236, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e20 diebre. s|pp. 1.542 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Juan Kriger, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 338,44 m|nal.) trescientos treinta y ocho pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1.393|334, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e20 diebre. s|pp. 1.543 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Andrés Simón**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 943.30), novecientos cuarenta y tres pesos con treinta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1332|261, por préstamo de semillas, de los Acuerdos febrero 15 y abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 dic. N.° 1517 s|p. p. v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Selinger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 406.08), cuatrocientos seis pesos con ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 75|48, por préstamo de semillas, de los Acuerdos febrero 15 y abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 dic. N.° 1518 s|p. p. v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isaac Slabovich** o **Slabovik**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 181.85), ciento ochenta y un pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1031|160, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 dic. N.° 1519 s|p. p. v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Schachtell**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 792.73), setecientos noventa y dos pesos con setenta y tres centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1385|323, por préstamo de semillas, de los Acuerdos febrero 15 y abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 dic. N.° 1520 s|p. p. v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Albadowsky** o **Abadovsky** o **Abadowsky**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 618.80), seiscientos diez y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe de los pagarés números 1653 y 9430, por préstamo de semillas, del Acuerdo marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 % anual, 24 de abril de 1922, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e20 dic. N.° 1516 s|p. p. v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Juan Herlein, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 600,60 m|n.) seiscientos pesos con sesenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 9377, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 21 de Abril de 1926, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e20 dicbre. s|pp. 1.551 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Naum Seigerman, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 825 m|n.) ochocientos veinticinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1968, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1926, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.— Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-20 dicbre. N.° 1535s.p.p.--v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Jorge Schefelt, para dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 280,80 m|nal.) doscientos ochenta pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe del pagaré número 221|09688, subscripto por préstamo de semillas, de la Ley N.° 11.212, con más los intereses correspondientes al 6 o|o anual, desde el 1.° de Enero de 1926, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 30.

e20 dicbre. s|pp. 1.564 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Sebastián Exner, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 818,28 m|n.) ochocientos diez y ocho pesos con veintiocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1137|45, suscripto, por préstamos de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de premio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-20 dicbre. N.° 1565-s.p.p.-v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Jorge Gitchen, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1081,75 m|n.) un mil ochenta y un pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 573|135, por préstamo de semillas de los acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ [illegible]

e-20 dicbre. N.° [illegible]-s.p.p.-v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Miguel Alerborng, para dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 877,37 m|nal.) ochocientos setenta y siete pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 449|113, subscripto por préstamo de semillas, de los Acuerdos del 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 28 de Febrero de 1927 todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 30.

e20 dicbre. s|pp. 1.563 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan Bugener**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 857,04) ochocientos cincuenta y siete pesos con cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 596-143|215, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses corerspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-20 dicbre. N.° 1532-s.p.p.v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Wagner**, para que dentro del término de diez días, contados desde al primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.092 m|n.) un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2515, por préstamo de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e-20 dicbre. N.° 1533-s.p.p.v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Gregorio Josevich o Iosevich**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 275,60) doscientos setenta y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1033|162, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-20 dicbre. N.° 1534-s.p.p.-v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Leopoldo Iribarren**, ex Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de Pilar (Distrito 1.°), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 166,— m|n.) ciento sesenta y seis pesos moneda nacional, por los siguientes conceptos: $ 90,— m|n., importe de anticipo de viáticos que recibió de más; $ 30,— m|n., por publicación de edictos y $ 46,— m|n., por reposición de fojas actuadas y a que se refiere la resolución N.° 3603, dictada el día 13 del corriente por esta Contaduría General, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e20 dic. s|p. p. N.° 1497 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Humberto Germignani**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 65,55 m|n.) cincuenta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 56|7574, por préstamo de semillas de la Ley 11.212 más los intereses correspondientes del 6 o|o anual, desde el 20 de Julio de 1925 hasta la fecha que realize el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dic. s|p. p. N.° 1491. v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Gregorio Gordón o Gardón**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 728,— m|n.), setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2635|10135 por préstamo de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dic. s|p. p. N.° 1492 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Domingo Pagella**, para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 691,85 m|n.) seiscientos noventa y un pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional importe del pagaré N.° 495|179 por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, boja apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicial mente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dic. s|p. p. N.° 1493 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Duckardt**, para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos noventa y dos pesos con cuarenta y ocho centavos ($ 592,48 m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 1225|148, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los interese correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dic. s|p. p. N.° 1494 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan F. Herlein**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 828,34 m|n.) ochocientos veintiocho pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 603|321, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dic. s|p. p. N.° 1495 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Federico Hildebrant, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 45 m|n.) cuarenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 497|06100, subscripto por préstamo de semillas de la Ley N.° 11212, con más los intereses correspondientes al 6 o|o anual, desde el 31 de Julio de 1925, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e20 dic. s|p.p. 1555 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Bautista Pico, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 2.184 m|n.) dos mil ciento ochenta y cuatro pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3486, subscripto por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 3 de Febrero de 1926, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e20 dic. s|p.p. 1552 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Felipe Steinpach, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 728 m|n.) setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1661, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual hasta la fecha en que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e20 dic. s|p.p. 1553 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Alejandro Sánchez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de ($ 90 m|n.) noventa pesos moneda nacional y ($ 84 m|n.) ochenta y cuatro pesos moneda nacional, importe de los pagarés Nros. 608|06251 y 377|08933, subscriptos por préstamos de semillas de la Ley N.° 11212, con más los intereses correspondientes al 6 o|o anual, desde el 31 de Julio de 1925, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e20 dic. s|p.p. 1554 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don B. Miguel de Blas y Cía., para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 270 m|n.) doscientos setenta pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 150|9786, por préstamo de semillas de la Ley 11.212, más los intereses correspondientes del 6 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1925, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30

e20 dic. s|p.p. 1557 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pablo Rauch**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 677,71 m|n.) seiscientos setenta y siete pesos con setenta y un centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 600-35|87, por préstamo de semillas de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dic. s|p. p. N.° 1496 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Fritz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 574.06) quinientos setenta y cuatro pesos con seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 688|139, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e20 dic. s|p.p. 1556 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Samuel Baal**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 368,16 m|n.) trescientos sesenta y ocho pesos con diez y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 609|21, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dic. s|p. p. N.° 1498 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Nicolás Levis y Miguel Fritz** para que dentro del término de diez días, ingrese a la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de **($ 291,06 m|n.)** doscientos noventa y un pesos con seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 713|206, por préstamo de semillas de los Acuedos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dic. s|p. p. N.° 1499 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Fedro Schamine**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en al Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.092,— m|n.) un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe de los pagarés Nos. 6583 y 9252 por préstamo de semillas del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e20 dic. s|p. p. N.° 1500 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don José Suárez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 881,32 m|nal.) ochocientos ochenta y un pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré número 656|102|216, subscripto por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e20 diebre. s|pp. 1.548 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Weiman, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 626,36 m|nal.) seiscientos veintiséis pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1193|104, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e20 diebre. s|pp. 1.549 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Feliciano Domínguez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 539,05 m|n.) quinientos treinta y nueve pesos con cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 493|177, suscripto por préstamos de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-20 diebre. N.° 1566-s.p.p.-v-2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Agustín Schvvarzenberger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 546 m|n.) quinientos cuarenta y seis pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 148, por préstamo de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e-20 diebre. N.° 1537-s.p.p.-v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Andrés Skes, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento noventa y cuatro pesos con tres centavos moneda nacional ($ 194,03 m|n) importe del pagaré N.° 679|141|167, por préstamos de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912 hasta que realice el pago todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-20 diebre. N.° 1536-s.p.p.-v-2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Adan Hein o Heim, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos sesenta y siete pesos con veintiséis centavos moneda nacional ($ 967,25 m|nal.), importe del pagaré N.° 779|63, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e20 diebre. s|pp. 1.550 v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Martín Schreiber (hijo)**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 422.16 m|n.), cuatrocientos veintidós pesos con diez y seis centavos moneda nacional, ($ 139.25 m|n.), ciento treinta y nueve pesos con veinticinco centavos, importe de los pagarés números 7697| 522 y 8399|702, respectivamente, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más sus intereses respectivos de 8 o|o anual, hasta el día en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e20 diebre. s.p.p. N.° 1510 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Wilhem, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.680,03 m|n.) un mil seiscientos ochenta pesos con tres centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 425|76|228, suscripto por préstamo de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por al vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-20 diebre. N.° 1538-s.p.p.-v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Antonio Colla Polino, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092 m|n.) importe del pagaré N.° 4780|379, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-20 diebre. N.° 1539-s.p.p.-v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Rosario Cabral, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doscientos sesenta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 1.266,55 m|n.) importe del pagaré N.° 9857|4576 por préstamos de semillas del Ac. de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-20 diebre. N.° 1540-s.p.p.-v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Federico Schab**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 200 m|n.), doscientos pesos moneda nacional, importe del pagaré (saldo) número 562|35, por préstamo de semillas de los acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e20 diebre. s.p.p. N.° 1501 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Hammerschmidt (h.)**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.107 m|n.), un mil ciento siete pesos moneda nacional, importe del pagaré número 484|164, por préstamo de semillas, de los acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e20 d'bre. s.p.p. N.° 1502 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Feininger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.164.73 m|n.), un mil ciento sesenta y cuatro pesos con setenta y tres centavos moneda nacional, importe del pagaré número 418|69, por préstamo de semillas de los acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contra

rio, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.
Los Secretarios
Precio de la publicación $ 30.
e20 dicbre. s.p.p. N.° 1503 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Pedro Rekofsky, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 832.58 m|n.), ochocientos veintitrés pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré número 610|20, por préstamo de semillas de los acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.
Los Secretarios
Precio de la publicación $ 30.
e20 dicbre. s.p.p. N.° 1504 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Justino Baricalla**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 4.240 m|n.), cuatro mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional, importe del pagaré número 24|81, por préstamo de semillas de los acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.
Los Secretarios
Precio de la publicación $ 30.
e20 dicbre. s.p.p. N.° 1505 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Pacheco**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.274 m|n.), un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional, importe del pagaré número 60|361, por préstamo de semillas del acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Enero de 1924, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.
Los Secretarios
Precio de la publicación $ 30.
e20 dicbre. s.p.p. N.° 1506 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Simón**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 612.43 m|n.), seiscientos doce pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional, importe del pagaré número 422|73, por préstamo de semillas de los acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.
Los Secretarios
Precio de la publicación $ 30.
e20 dicbre. s.p.p. N.° 1507 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Morando**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 470.86 m|n.), cuatrocientos setenta pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1403|343, por préstamo de semillas de los acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.
Los Secretarios
Precio de la publicación $ 30.
e20 dicbre. s.p.p. N.° 1508 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Segundo Mesonza**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.131.81 m|n.), un mil ciento treinta y un pesos con ochenta y un centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1231|154, por préstamo de semillas de los acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.
Los Secretarios
Precio de la publicación $ 30.
e20 dicbre. s.p.p. N.° 1509 v2 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Fridolino Frix**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 637 m|n.), seiscientos treinta y siete pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 6852, por préstamo de semillas, del Acuerdo marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.
Precio de la publicación $ 24.
e20 dic. N.° 1511 s|p. p. v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Galo Lucero**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 131.13), ciento treinta y un pesos con trece centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3279, por préstamo de semillas, de la Ley N.° 9649, más los intereses correspondientes del 8 % anual, desde el 31 de enero de 1917, hasta la fecha qué realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.
Precio de la publicación $ 30.
e20 dic. N.° 1512 s|p. p. v2 enro.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Bonjour o Bonjur**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.822.51), un mil ochocientos veintidós pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 893|12, por préstamo de semillas, de los Acuerdos febrero 15 y abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de el cobro por la vía de apremio. — Los secretarios.
Precio de la publicación $ 30.
e20 dic. N.° 1513 s|p. p. v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Spagnuoli**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 590.91), quinientos noventa pesos con noventa y un centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1198|111, por préstamo de semillas, de los Acuerdos febrero 15 y abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 % anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.
Precio de la publicación $ 30.
e20 dic. N.° 1514 s|p. p. v2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Roque Wagner**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 1.365), un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4229, por préstamo de semillas, del Acuerdo marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Precio de la publicación $ 30.
e20 dicbre. N.° 15.15 s|p. p. v2 enero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 722 R, ó 722 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 722|1928.

Marca: Q. de M. N.° 3, 1 cajón, vapor Graix, paquete 1808, entrado en Abril 17|926.

El Jefe
v-29 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 730 R, ó 730 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 730|1928.

Marca: D. W. N.° 113|17, 5 cajones, vapor Kolm, paquete 1914, entrado en Abril 22|926.

El Jefe
v-29 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 731 R, ó 731 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 731|1928.

Marca: A. C. S. N.° 152, 1 cajón, vapor Kolm, paquete 1914, entrado en Abril 22|926.

tlántico.

El Jefe
v-29 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 753 R, ó 753 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 753|1928.

Marca: C. Adresse Manie N.° 1|3, 3 cajones, vapor Graix, paquete 266, entrado en Enero 18|926.

El Jefe
v-29 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 754 R ó 754 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 754|1928.

Marca: D. A. N.° 100, 1 cajón, vapor Taormina, paquete 1090, entrado en Marzo 4|926.

El Jefe
v-29 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 755 R, ó 755 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 755|1928.

Marca: J. A. G. N.° 54847, 1 cajón, vapor Infanta I. de Borbón, paquete 1936, entrado en Abril 23|926.

El Jefe
v-29 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 760 R, ó 760 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 760|1928.

Marca: C. L. abajo 8062 N.° 11, 1 cajón, vapor Quessant, entrado en Mayo 15|926, paq. 2301.

El Jefe
v-29 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 761 R, ó 761 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 761|1928.

Marca: en triángulo arriba L. G. abajo B. A. N.° 1|2, 2 bolsas, vapor Quesant, paquete 2301, entrado en Mayo 15 de 1926.

El Jefe
v-29 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 762 R, ó 762 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 762|1928.

Marca: G. B. N.° 750 1 cajón, vapor Vigo, paquete 515, entrado en Febrero 4|924.

El Jefe
v-29 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 763 R, ó 763 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 763|1928.

Marca: C. C. N.° 87, 1 cajón, vapor T. de Savoia, paquete 582, entrado en Febrero 3|926.

El Jefe
v-29 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 764 R, ó 764 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 764|1928.

Marca: L. R. Nos. 1. 2, 2 cajones, vapor Principio, paquete 682, entrado en Febrero 10|926.

El Jefe
v-29 diciembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, contra **José Galván**, y a todas las personas que se consideren con derechos a la mercadería de 2 kilos, ciento cincuenta gramos de tejidos de seda, detenida por expediente 35, letra J. del año 1928, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no compareciera.
Aduana de la Capital, Diciembre 20 de 1928. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v3 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 765 R ó 765 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 765|1928.

Marca: M. B. C. N.° 224|32, 9 cajones, vapor Giovanna, paquete 867, entrado en Febrero 20|926.

El Jefe
v-29 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 766 R ó 766 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 766|1928.

Marca: J. F. abajo B. N.° 1849.50, 2 cajones, vapor Nagaras, paquete 5394, entrado en Noviembre 22|926.

El Jefe
v-29 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 767 R ó 767 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 767 R|928.

Marca: A. J. L. C. N.° 1379, 1 cajón, vapor Re D' Italia, paquete 1522, entrado en Marzo 30|926.

El Jefe
v-29 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 663|1928 ó 663 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 663|1928.

Marca: C. C. s|n., treinta y seis cascos, vapor Bibbco, paquete 1125, entrado en Marzo 6 de 1926.

El Jefe
v-29 diciembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Muñoz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928.

El Secretario.

El Secretario
v31 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Dionisio Chavero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928.

— El Secretario.

v31 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alberto Breuer, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928.

— El Secretario.

v31 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Loreto Márquez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.

— El Secretario.

v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio Libre, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Cleto Olivera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — El Secretario.

v31 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Felisa Zumarraga de Noboa**, por sí y sus hijos menores, Horacio José, Florencia Jorgelina y María Felisa Noboa, en su carácter de viuda e hijos del ex Jefe de Sección, (M. de Obras Públicas), don José H. Noboa.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928.
El Secretario.
v29 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña **Cayetana Colman de Baccari**, en su carácter de viuda del ex Jubilado, don Rafael Baccari.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1298.
El Secretario.
v29 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pochettino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rodolfo Silva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Morán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución

(Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.
v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cataldo Scavuzzo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.
v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Nicolini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — El secretario.
v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carmelo Circo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos á que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — El secretario.
v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Constantino Bauzas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — El secretario.
v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Icazcitka, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.
v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Luis Maschio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928 - El Secretario.
v28 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Horvath, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928 — El Secretario.
v28 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Aramayo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1928. — El Secretario.
v17 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Spinelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.
El Secretario.
v31 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Orozco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928.
El Secretario.
v31 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Anunciación C. de Acuña**, en su carácter de viuda del ex Agente de 1.ª clase de Investigaciones, don Urbano Acuña.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928.
El Secretario.
v29 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Lapuente Autet, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los aperci bimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928 — **El Secretario.**
28 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Faletto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1928. — El Secretario.
v5 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolomé Juan Campodónico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.
v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carialano Peroncini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — El Secretario.
v4 enero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Míguez o Palo y Joaquín Juan Barreiro**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5767 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de doña **Cipriana García**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces durante el término de seis meses en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio 30 de 1928. — Juan Agustín García, secretario.
e17 dic. N.° 5369 s|p. p. v21 dic.
e17 enero N.° 5369 s|p. p. v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Sebastián Torrisi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y tentativa de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5769 v11 enero

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de don **Pedro Chotil**, para que comparezca en juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Arturo Pallejá, secretario.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5770 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo **Criminal de la Capital** Federal, doctor don **Ignacio C. Irigoyen**, se cita y emplaza al prófugo **Bernardo Moisés**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5771 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5772 v11 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Suárez Escalada, Alvarez o Suárez Soloa (a) "Campanita"**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5773 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Palenzuela y Francisco Bootello**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e5 dicbre. s|pp. N.° 5729 v11 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Macuri o Miguel Condo o Antonio Caruso o Hipólito Carrera**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e22 nov. N.° 5692 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la C., doctor Alfredo A. Huergo, se cita, a **Camilo o Celso González**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-22-nov. N.° 5717 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Mariano Rao**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre .... de 1928

— Hernán Elizalde, secretario.
e22 nov. N.° 5694 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Ramón Porcel de Peralta, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Mercedes Magadan o Mercedes Magadan Robledo**, para que comparezcan en juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5687 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Aurora Sarciate o Rosalía del Valle**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 novbre. s.p.p. N.° 5702 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Adolfo Abraham Galagosty, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e15 dicbre. s|pp. N.° 5796 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Alvarez o Caruso**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e15 dicbre. s|pp. N.° 5797 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gabriel Inocencio Garachico**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 novbre. s.p.p. N.° 5705 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Bóveda**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 novbre. s.p.p. N.° 5706 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Celia Iglesias**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 novbre. s.p.p. N.° 5707 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Prismak**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e22 novbre. s.p.p. N.° 5708 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **José Traverso o Julio Traverso o José Sarlome o Saloni o Julio Mora o Julio Traverso Gentile**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 novbre. s.p.p. N.° 5703 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, y emplaza a **Raimundo Catanese**, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. R. S. Naón hijo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5727 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Barone**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e22 nov. N.° 5689 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Catalina Videla de Pérez**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 14.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928.—

Eduardo Rojas, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5684 v28 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fernando Claudio Monreal**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — David Uriburu, secretario.
e-22-nov. N.° 5713 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jesús Gutiérrez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 novbre. s.p.p. N.° 5704 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor A. Nieva Granillo, Secretaría del señor Ramón Vergara, se cita y emplaza al procesado **Gabino González Villord**, para que a los treinta días siguientes al de la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de rebeldía.

La Rioja, Septiembre 21 de 1928.— Ramón Vergara, secretario.
e22 novbre. s.p.p. N.° 5699 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vladislavas Mulakas**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 nov. N.° 5695 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Jaime Birman**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 nov. N.° 5697 s|p. p. v28 dic.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita y emplaza al señor **Vicente Deharle**, vecino que fué de la Estación Crespo, de esta Provincia, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, Secretaría del Escribano autorizante, dentro del término de seis días, a contarse desde la primera publicación del presente edicto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, si así no lo hiciere.

Paraná, Octubre 31 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.
e22 novbre. s.p.p. N.° 5700 v24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Leandro Corbajo, Bernardo Rodríguez Alonso y Joaquín Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, se presenten al Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5688 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Carlos González**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye en base de antecedentes remitidos por el Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 novbre. s|pp. N.° 5685 v28 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Aurelia Crudo (a) Nata o Elba**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e22 nov. N.° 5693 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignácio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Nicolás Cambuglia**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado para

intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e22 nov. N.° 5696 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Rafael Rojas, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e22 nov. N.° 5698 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Tito Igarzábal**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — **Angel M. Cordero, secretario.**
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22-nov. N.° 5710 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Humberto Mario Spadafora**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.
e22 nov. N.° 5690 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Carlos Ferrari (a) "Chiquito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5722 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Charles Rousseau**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5718 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **María Anguiano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en

la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5723 v28 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Angel Díaz**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Neuquén, Octubre 25 de 1928. — Alberto C. Eguren, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5683 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Méndez Ulloa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5726 v28 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Alvarrez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22-nov. N.° 5711 s|p. p. v-28-dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ulderico Pacetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22-nov. N.° 5717 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción,en lo Criminal de la C. de la R. Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ramiro Pérez** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1928. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22-nov. N.° 5715 s|p. p. v-28-dic.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Manuel Pinto Fernández**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — Alfredo Persiani, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5681 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 30, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Cascegno** y doña **Virginia Nocella de Cascegno.**
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928.— Tomás D. Casares, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5682 v28 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Amadeo Rodríguez (a) Cristo**, procesado por abuso armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.
e15 dicbre. s|pp. N.° 5798 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Spina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 nov. N.° 5691 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Torrisi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1928.
— Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre **Lavalle, centro.**
e22 novbre. s|p.p. N.° 5725 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Erro**, para que dentro del plazo de **treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente,** comparezca a estar a derecho en la causa **que se le sigue por el delito de quiebra,** bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. —Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5720 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor **Mariano** Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 30, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ramón Vigo López o Ramón López Vigo.**
Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Tomás D. Casares, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5686 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase, a **Roque Sambalione o Antonio Zaratieri o Zambaglione**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5721 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Nicolás Bombardieri**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 dicbre. s|pp. N.° 5733 v11 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Félix Agüero**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — David Uriburu, secretario.
e5 dicbre. s.p.p. N.° 5745 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Belba Pizza**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.
e5 dicbre. s.p.p. N.° 5746 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carmen Lobos**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.
e5 dicbre. s.p.p. N.° 5747 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Miguel Mustafá**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 dicbre. s|pp. N.° 5732 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fraboschi**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 dic. N.° 5735 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Gonda**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5724 v28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 7, doctor Marcos A. Figueroa, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Cristina Rubertino Lupo**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría N.° 39, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928 — José F. Oderigo, secretario.

e-22-nov. N.° 5714 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roque Errichetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5716 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Sanballone o Sanballón o Antonio Zaratieri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro

e5 dic. N.° 5736 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Bengarri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e5 dic. N.° 5737 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Grandío**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación y adulteración de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dic. N.° 5738 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo interinamente del Juzgado del doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Santiago Mocagati**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto y estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Hernán Elizalde, secretario.

e5 dic. N.° 5739 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Barone**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e5 dic. N.° 5740 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Verde**, para que dentro del plazo de treinta días, que serjn contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 dic. N.° 5741 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Juan Ungaro**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por **defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e5 dic. N.° 5742 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Donato Romaniello**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, lesiones y abuso de arma, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, serán declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e5 dic. N.° 5743 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Esteves**, para que dentro de plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 dicbre. N.° 5744-s|p.p.-v-11 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paca Savorido viuda de Salgueiro** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: tercer piso.

e-5dic. N.° 5756 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **José Volpintesta y Tito Jaime** procesados por el delito de robo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-5dic. N.° 5757 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Carmelo Scaglia**, procesado por lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-5dic. N.° 5758 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Alfonso Reinoso**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay: 3er. piso.

e5-dic. N.° 5759 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Vicoriano Lozano y N. Carabia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer **piso.**

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5748 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Emilio Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5749 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Rosa Nomán**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5752 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Aurelio Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dicbre s.p.p. N.° 5753 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Norberto Santos**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5750 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Huber**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 4751 v11 enero

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado número 2, Secretaría número 12), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Frisenda**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. —Adrián Fernández Mouján, secretario

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5754 v11 enero

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ramón Porcel de Peralta se cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de don **Domingo Figari** para que comparezcan en juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. —Adrián Fernández Mouján, secretario

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5755 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gatto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.— R. S. Naón, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5794 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **David Jovtis**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5791 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, docto Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **David Fuerte**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1928.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5800 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Miró**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5781 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto o Ricardo Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5782 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo León**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5793 v21 enero

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5779 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Eymer y Rodolfo Luh**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5780 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Méndez Alzola**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si si así no lo hiciere. de.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dic. N.° 5777 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josús Barros**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. - **Luis A. Bianchi**, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5778 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Casimiro Otero**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-5dic. N.° 5760 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Molina**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de **Ley**.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-5dic. N.° 5761 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Monje o Santana**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1928. Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5dic. N.° 5762 s|p. p. v-11enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Iglesias**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5dic. N.° 5763 s|p. p. v-11enero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Barrera**, procesado por abuso de arma y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928. -Miguel Jantus, secretario.

e5 dicbre. s|p p. N.° 5764 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga, **Pascuala Escudero o María Salomé o Martínez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de **Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.**

e5 dicbre. s|p.p. N.° 5765 v11 enero

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de la sucesión de doña **María Sara Alarcón**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número trece.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.— Carlos G. Marín, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5775 v21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gutiérrez Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5776 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saverio Riccelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— R. S. Naón, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp .N.° 5795 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Manuel Seisdedos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le siguie por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dic. N.° 5805 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Esteban Derracola**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dicbre. s|p p. N.° 5766 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dic. N.° 5806 s|p.p. v-21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Catolioto**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1928. — David Uriburu, secretario.

e15 dic. N.° 5807 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Giacobini**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 dic. N.° 5808 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benitez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Leopoldo Matarazzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 dic. N.° 5809 v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Blauk y Luis Alvarez**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928 — Rosendo M. Fraga, secretario.

e15 dic. N.° 5810 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primitivo Medina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5783 v21 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Emilio Frese**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° ... a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5784 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal**, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la **primera publicación del presente, a Antonio López, Eugenio Blanco y Vicente de Miguel**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — Juan J. Martínez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e15 dic. s|p.p. 5785 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Frutos Rubio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — H. E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 dic. s|p.p. 5786 v21 enero

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Hernández, ya sean** como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar **por** derecho.

Neuquén, Diciembre 3 de 1928. — **Rodolfo Marín**, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5787 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Manuel Segade**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — E. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e15 dic. s|p.p. 5788 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aureliano Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e15 dic. s|p.p. 5789 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucció en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Victorio Roggiarone**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 diebre. s|pp. N.° 5803 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Indalecio Ledo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 diebre. s|pp. N.° 5804 v21 enero

El Juez Roberto Basavilbaso ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Mario o Emilio Mario Olivari**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 13 de 1928. — **Arturo A. Fauvety, secretario.**

e15 dic. s|p.p. 5774 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Felipe Taltavull**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 diebre. s|pp. N.° 5792 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se hace saber a don **Miguel Angel Forcada**, que por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, se ha presentado doña Julia González de Forcada, entablando demanda en su contra, sobre presunción de fallecimiento y se le cita al mismo tiempo, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el mencionado juicio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e25 oct. s|p. p. N.° 5616 v30 oct.
e26 nov. s|p. p. N.° 5616 v30 nov.
e26 dic. s|p. p. N.° 5616 v31 dic.
e26 Enero s|p. p. N.° 5616 v31 enero
e25 oct. s|p. p. N.° 5616 v30 oct.
e26 marz. s|p. p. N.° 5616 v31 marz.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 5 en lo Civil de la Capital de la República, se cita, llama y emplaza a doña Ana Boloque, Gumersindo Barros o Barrios, Ramón Bañati, Domingo Camino y Miguel Cheruzo, para que dentro del término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría Actuaria.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.

e25 octubre s|pp. N.° 5603 v30 octubre
e26 novbre. s|pp. N.° 5603 v30 novbre.
e26 diebre. s|pp. N.° 5603 v31 diebre.
e26 enero s|pp. N.° 5603 v31 enero
e23 febrero s|pp. N.° 5603 v28 febrero
e23 marzo s|pp. N.° 5603 v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Teodoro Hansen**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del **término de treinta días**, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 diebre. s|pp. N.° 5799 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Jesús García**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1928.— Hernán Elizalde, secretario.

e15 diebre. s|pp. N.° 5801 v21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel G. Ramírez**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e15 diebre. s|pp. N.° 5802 v21 enero

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (Interino) Capitán de Navío, Julio Castañeda, dictada en el expediente J.-15.326-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana", y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 5,50 mts; manga: 1,30 mts., puntal: 0,45 mts., popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintado de color rojo, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. Anacarsis Blanco.

v20 enero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (interino) Capitán de Navío Julio Castañeda, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del canal Sud, el día 5 de Agosto del corriente año, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4.20 metros de eslora; 1.30 de manga y 0.37 de puntal, en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v27 [illegible]

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 106.931

KANDY

Abril 27 de 1925. — Cristalerías Papini Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Substituída en Diciembre 15 de 1928. — Aviso N.° 16.925.

v-29 diciembre

Acta N.° 125.283



Octubre 13 de 1927. — Luis José Pozzi. — Para distinguir: artículos de tocador, clase 16. — Substituída en Diciembre 12 de 1928. — Aviso N.° 16.835.

v-29 diciembre

Acta N.° 129.371

CYANILKA

Abril 3 de 1928. — Francisco Kaelin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Diciembre 10 de 1928. — Aviso N.° 16.642.

v-29 diciembre

Acta N.° 132.189

ALCOLINA

Agosto 10 de 1928. — Pedro Soler. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Substituída en Diciembre 14 de 1928. —Aviso N.° 16.883.

v-29 diciembre

Acta N.° 133.202

BROTELA

Septiembre 24 de 1928. — Ernesto Bass. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 14.555.

v-29 diciembre

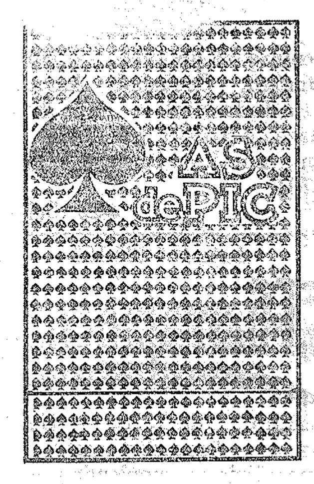
Acta N.° 134.946

PEPTONYODE

Noviembre 30 de 1928. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 16.544.

v-29 diciembre

Acta N.° 133.905



Octubre 24 de 1928. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Diciembre 10 de 1928. — Aviso N.° 16.763.

v-29 diciembre

Acta N.° 134.897

FRESH

Noviembre 28 de 1928. — Moss y Cía. Ltda. Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 16.429.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.140



Diciembre 10 de 1928. — Dionisia D. Viuda de Malirat. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.759.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.141

NORFILD

Diciembre 10 de 1928. — Morland and Ltda. de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.758.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.142

STUART

Diciembre 10 de 1928. — Stuart y Sons, Limited — de Stourbridge, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 16.757.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.152

OATINE

Diciembre 10 de 1928. — Luis Bosco. — Para distinguir: cremas, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° [illegible]

v-29 diciembre

Acta N.° 135.143



Diciembre 10 de 1928. — Benito Zamboni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. —Aviso N.° 14.227.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.145

HELPSTRAND

Diciembre 10 de 1928. — Eloy Montagnac. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.305. — Aviso N.° 16.765.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.146



Diciembre 10 de 1928. — Jacobo Yankelevich. — Para distinguir: solución de caoutchouc en todo estado de preparación, clase 17. — Aviso N.° 16.766.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.147

ALEUCOPROTEOL

Diciembre 10 de 1928. — Arturo F. Poire. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.767.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.148

PIRUCHA

Diciembre 10 de 1928. — Aranguren Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.768.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.149

FLOR CUYANA

Diciembre 10 de 1928. — Sánchez Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° [illegible]

v-29 diciembre

Acta N.° 135.151

VARITAS

Diciembre 10 de 1928. — Julio Vara y Hnos. — Para distinguir: palilleros en general, clase 10. — Aviso N.° 16.750.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.153

LA MAGDALENA

Diciembre 10 de 1928. — Ramón Alvarez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.746.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.154

CÁNDIDA

Diciembre 10 de 1928. — Francisco Limia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.745.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.156

PRISCO

Diciembre 10 de 1928. — Tomás Prisco. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.749.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.161

RELIQUIA

Diciembre 10 de 1928. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.835. — Aviso N.° 16.752.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.162



Diciembre 10 de 1928. — López Goya y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 54.850. — Aviso N.° 16.751.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.163

PHANTOL

Diciembre 11 de 1928. — Brothers Corporation — de N. Jersey, N. York, E. U. de A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.781.

v-29 diciembre

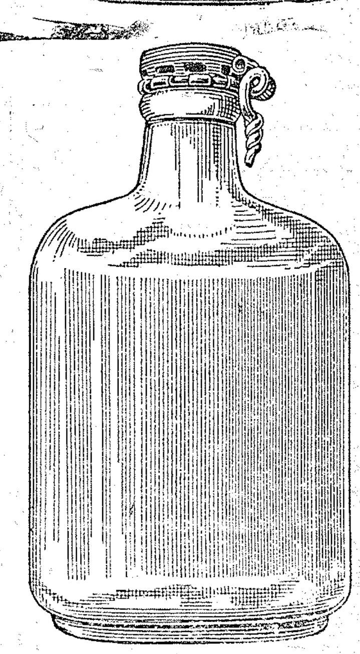
Acta N.° 135.168

ARSENO SULFOL

Diciembre 11 de 1928. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.790.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.166



Diciembre 11 de 1928. — Martell y Cía. — de Cognac, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — envase. — Aviso N.° 16.761.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.167



Diciembre 11 de 1928. — Martell y Cía. — de Cognac, Francia. — Para distinguir: cognac en general, de la clase 23. — Aviso N.° 16.7[illegible] v-29 diciembre

Acta N.° 135.171

RONORO

Diciembre 11 de 1928. — Sapolín Co. Inc. — de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.796.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.172

LYSOVET

Diciembre 11 de 1928. — Schulke y Mayr A. G. — de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.795.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.173

PRIMAPHON

Diciembre 11 de 1928. — Pincus y Cía. — Para distinguir: máquinas parlantes, sus partes y accesorios, discos y púas para los mismos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.797.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.174

ORIA

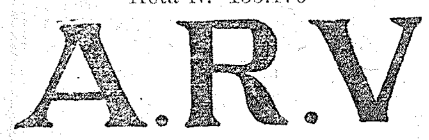
Diciembre 11 de 1928. — Robert Comte. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.782.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.175



Diciembre 11 de 1928. — José A. Luchetti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.786.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.176



Diciembre 11 de 1928. — Forcherio Hnos. y Cía. — Para distinguir: pastillas, caramelos, bombones, dulces y demás productos de confitería y bombonería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.908. — Aviso N.° 16.792.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.178

FAWA

Diciembre 11 de 1928. — Ricardo Muller. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.793.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.179

SIDAC

Diciembre 11 de 1928. — Hugo Stinnes Limited, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir: toda clase de papeles y artículos de papelería en general, de la clase 18. — Aviso N.° 16.791.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.180

Thompson's

Diciembre 11 de 1928. — George G. Thompson. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.868. — Aviso N.° 16.659.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.181

CYANANTHROL

Diciembre 12 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Aktgs. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 16.816.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.182

CYANANTHROL

Diciembre 12 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Aktgs. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.814.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.183

CYANANTHROL

Diciembre 12 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Aktgs. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.815.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.185



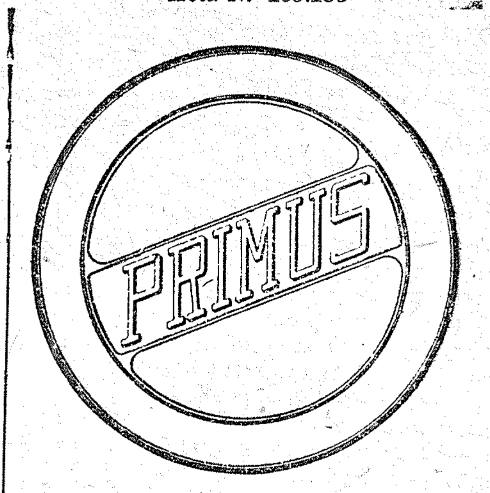
Diciembre 12 de 1928. — Antonio González e hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.597.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.193

CASPICIDE

Diciembre 12 de 1928. — David Reitsma. — Para distinguir: perfumería en general, clase 16. — Renovación de la N.° 54.731. — Aviso N.° 16.798.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.186



Diciembre 12 de 1928. — G. Palunsky. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. —Renovación de la N.° 54.943. — Aviso N.° 16.774.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.188



Diciembre 12 de 1928. — Federico Colombo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.598.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.191

WURMISOL

Diciembre 12 de 1928. — M. Suchan. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.808.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.194

WOLSELEY.

Diciembre 12 de 1928. — The Wolseley Sheep Shearing Machine Company Limited — de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas para pelar y esquilar animales, sus partes y accesorios, destanadoras de crema, sus partes y accesorios, desnatadoras centrífugas, sus partes y accesorios. — Renovación de la N.° 55.196. — Aviso 16.809.
v2 enero

Acta N.° 135.201

EXCELSIOR

Diciembre 12 de 1928. — Casa Zamboni - Emilio Rey Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 54.589. — Aviso N.° 16.800.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.192

LAMBDA

Diciembre 12 de 1928. — M. Suchan. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.807.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.195

IODONE

Diciembre 12 de 1928. — Société Civile Des Marqués Robin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.417. — Aviso N.° 16.801.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.197

IOTONE

Diciembre 12 de 1928. — Société Civile Des Marqués Robin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.419.—Aviso N.° 16.805.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.202

PARAGON

Diciembre 12 de 1928. — Palmer y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 16.833.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.208

BRODERMA

Diciembre 12 de 1928. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 16.834.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.209

VIRUDANA

Diciembre 12 de 1928. — F. H. Edmonds. — Para distinguir composiciones, ya sean líquidas, polvos, pastas o en cualquier otra condición para exterminar ratas, ratones, vizcachas y demás animales destructores, de la clase 1. — Renovación de la N.° 55.290. — Aviso N.° 16.820.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.212

EAU DE NICE

Diciembre 12 de 1928. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 54.688. — Aviso N.° 16.839.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.210

MANTECA PURA
PASTEURIZADA
THE RIVER PLATE DAIRY Co LTD
INDUSTRIA "DAIRYCO" ARGENTINA
BUENOS AIRES
400 GRAMOS NETO

Diicembre 12 de 1928. — The River Plate Dairy Co. Limited. — Para distinguir manteca, de la clase 22. — Aviso N.° 16.819.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.213

IODÉINE MONTAGU

Diciembre 12 de 1928. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 54.745. — Aviso N.° 16.838.
v2 enero

Acta N.° 135.214

CARBERINE

Diciembre 12 de 1928. — Pierre Montagu, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 16.837.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.216

PULPASOLVIN

Diciembre 13 de 1928. — Oficinas Farmacéuticas "Norgine", de Praga (Checo-Eslovaquia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.817.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.218

GOLOSOS

Diciembre 13 de 1928. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.656. — Aviso número 16.844.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.219

DON GONZALO

Diciembre 13 de 1928. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.916. — Aviso número 16.843.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.225

ATOMISTER

Diciembre 13 de 1928. — Max W. Boley. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 16.850.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.220



Diicembre 13 de 1928. — Francisco Rodeiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.029. — Aviso N.° 16.846.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.221



Kunst Seide
"Behr"
- TRADE MARK -

Diciembre 13 de 1928. — Nino Eugenio Cavaglia. — Para distinguir hilados de seda artificial, de la clase 3. — Aviso N.° 16.856. v-29 diciembre

Acta N.° 135.223

IRIDON

Diciembre 13 de 1928. — Hubert Atwood King, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 16.851.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.224

NEUMOTISINA

Pneumo-Phthysine

Diciembre 13 de 1928. — Pneumo-Phthysine Chemical Manufacturing Company, de Chicago, Est. de Ilinois, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.852.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.226

ATOMISTER

Diciembre 13 de 1928. — Max W. Boley. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.849.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.227

PACURI

Diciembre 13 de 1928. — Américo Montejano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.863.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.228

DUPLEX

Diciembre 13 de 1928. — Hellen y Cía. — Para distinguir señales luminosas para vehículos en general, de la clase 12. — Aviso N.° 16.865.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.229

MOTAX

Diciembre 13 de 1928. — Hellen y Cía. — Para distinguir señales luminosas para vehículos en general, de la clase 12. — Aviso N.° 16.864.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.230

PITZERFÓNICA

Diciembre 13 de 1928. — Emilio Pitzer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.854.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.231

BROWNING - DRAKE

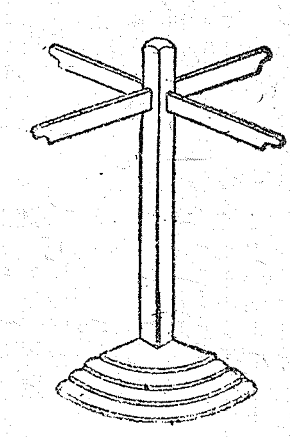
Diciembre 13 de 1928. — De Bary Ruano y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.825.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.234

MODERNE

Diciembre 13 de 1928. — Eneres Antoine, de París, Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.875.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.235



Diciembre 13 de 1928. — Suckling Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos de electro-plata en general, de la clase 9. — Renovación de la N.° 54.938. — Aviso 16.879.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.236

REGIS

Diciembre 13 de 1928. — Suckling Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos de electro-plata en general, de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.083. — Aviso 16.876.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.237

TRINITY

Diciembre 13 de 1928. — Suckling Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos de electro-plata en general, de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.084. — Aviso 16.878.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.238

KINGSWAY

Diciembre 13 de 1928. — Suckling Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos de electro-plata en general, de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.085. — Aviso 16.877.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.240

POY - IDEAL

Diciembre 13 de 1928. — R. Eisler y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.873.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.241

MAJOLICA

Diciembre 13 de 1928. — R. Eisler y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.872.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.245

COMBINADO

Diciembre 13 de 1928. — Enrique Orandi e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.867.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.246

REGAL

Diciembre 14 de 1928. — Dominion Cartridge Company Limited, de Montreal, Dominio del Canadá. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 16.898.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.247

CANUCK

Diciembre 14 de 1928. — Dominion Cartridge Company Limited, de Montreal, Dominio del Canadá. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 16.899.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.248

IMPERIAL

Diciembre 14 de 1928. — Dominion Cartridge Company Limited, de Montreal, Dominio del Canadá. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 16.900.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.250



Diciembre 14 de 1928. — The Maytag Company, de Newton, Est. de Iowa, E. U. de A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.779.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.251

JUY

Diciembre 14 de 1928. — Ernesto A. Invernizzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.842.

v-29 diciembre

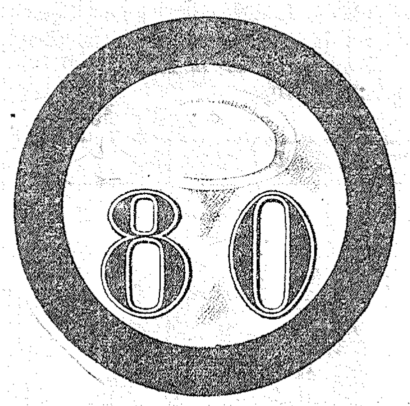
Acta N.° 135.252

CREONOID

Diciembre 14 de 1928. — Ernesto A. Invernizzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.848.

v-29 diciembre

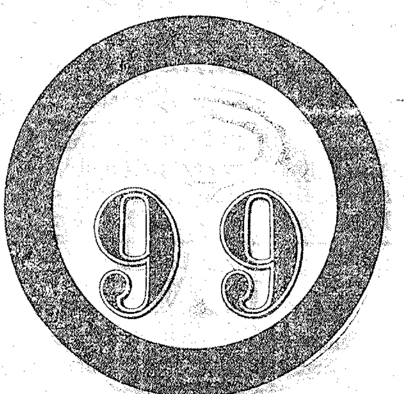
Acta N.° 135.253



Diciembre 14 de 1928. — Gobbi y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.887.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.254



Diciembre 14 de 1928. — Gobbi y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.888.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.255

SAROWAL

Diciembre 14 de 1928. — Palmira Rosa Morán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.886.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.256

SAROWAL

Diciembre 14 de 1928. — Palmira Rosa Morán. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.885.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.257

JAZZ - BAND

Diciembre 14 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.893.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.259

LA POROTA

Diciembre 14 de 1928. — Liberato Ruiz. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 16.889.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.264

AUTO - PLANA

Diciembre 14 de 1928. — Stocker y Cía. — Para distinguir máquinas de imprimir, de la clase 18. — Aviso número 16.894.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.266

AUTOMATIC

Diciembre 14 de 1928. — Stocker y Cía. — Para distinguir máquinas de imprimir, de la clase 18. — Aviso número 16.897.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.271

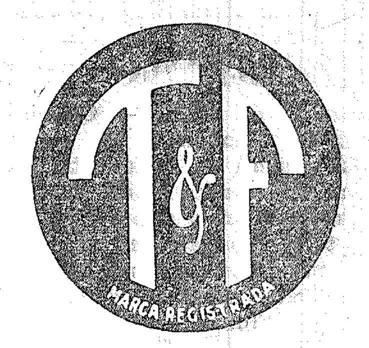


Diciembre 14 de 1928.—Orefice Hnos. — Para distinguir artículos de escritorio y colegio en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.106. — Aviso N.° 16.813.

v-29 diciembre

v-29 diciembre

Acta N.° 135.269



Diciembre 14 de 1928. — Guido Testoni. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 54.709. — Aviso N.° 16.770.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.270



Diciembre 14 de 1928. — Guido Testoni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.7[illegible]

v-29 diciembre

Acta N.° 135.267

AUTOCHROMA

Diciembre 14 de 1928. — Stocker y Cía. — Para distinguir máquinas de imprimir, de la clase 18. — Aviso número 16.896.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.268

TILSATOR

Diciembre 14 de 1928. — Leineweber y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.891.

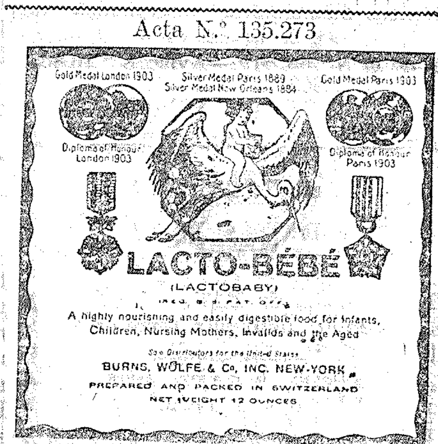
Acta N.° 135.272



Diciembre 14 de 1928. — The Cleveland Heater Company, de Cleveland, Ohio, E. U. de A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.853.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.273



Diciembre 14 de 1928. — Marcelo Waeber. — Para distinguir un alimento para criaturas, niños, amas, enfermos y ancianos, de la clase 22. — Aviso N.° 16.908.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.275

CLAVOS marca CORONA

del mejor hierro sueco



Diciembre 14 de 1928. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir clavos de herraduras, en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.706. — Aviso N.° 16.904.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.276

EL MAICERO

Diciembre 14 de 1928. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 56.702. — Aviso N.° 16.902.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.277



Diciembre 14 de 1928. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir aceites minerales en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 56.701. — Aviso número 16.903.

v-29 diciembre

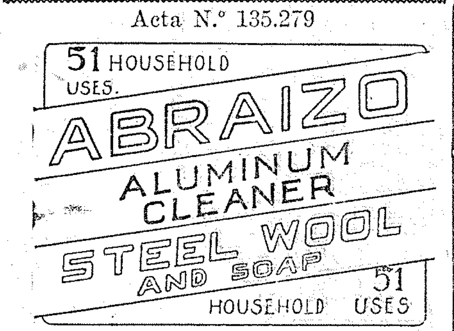
Acta N.° 135.278

ABRAIZO

Diciembre 14 de 1928. — American Steel Wool Mfg. Co. Inc., de N. York, E. U. de A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.906.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.279



Diciembre 14 de 1928. — American Steel Wool Mfg. Co. Inc., de N. York, E. U. de A. — Para distinguir virutas de acero y jabón para limpiar aluminium, de la clase 14. — Aviso N.° 16.905.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.280

CEROLINA

Diciembre 14 de 1928. — C. F. Boehringer & Soehne, G. m. b. H., de Mannheim-Waldhof, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.823.

v2 enero

Acta N.° 135.281

HENLITE

Diciembre 14 de 1928. — W. T. Henley's Telegraph Works Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cables eléctricos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.822.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.282

SHELLTOX

Diciembre 14 de 1928. — Anglo Mexican Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir substancias venenosas para la destrucción de hormigas y otros insectos dañinos, ratones, vizcachas y demás animales destructores, de la clase 1. — Aviso N.° 16.910.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.283

SHELLTOX

Diciembre 14 de 1928. — Anglo Mexican Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.909.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.286

DE LA CASA

Diciembre 14 de 1928. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.912.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.287

DE LA CASA

Diciembre 14 de 1928. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir tes medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 16.911.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.288

DIAMANDY

Diciembre 14 de 1928. — Tulio Z. Diamandy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.875. — Aviso N.° 16.841.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.289

URAMINA

Diciembre 14 de 1928. — Tulio Z. Diamandy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.874. — Aviso N.° 16.840.

v-29 diciembre

Acta N.° 135..290

RADIOVIN

Diciembre 14 de 1928. — Smith y Gill, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16916.

Acta N.° 135.291



Diciembre 14 de 1928. — Bausch y Lomb Optical Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir lentes y anteojos en general, de la clase 6. — Aviso N.° 16.915.

Acta N.° 135.297

ORGULLO

Diciembre 15 de 1928. — Cayetano Santucci e hijo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.923.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.292



Diciembre 14 de 1928. — José R. Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.760.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.293



Diciembre 15 de 1928. — Molinari y Victorica. — Para distinguir automóviles, camiones y accesorios de los mismos, de la clase 12. — Aviso N.° 16.919.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.296

NOELIS

Diciembre 15 de 1928 — Noé y Cía.. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.924.

v-29 diciembre

Acta N.° 124.053



VIRIATO

Agosto 18 de 1927. — Cordero Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Diciembre 11 de 1928. — Aviso N.° 16.788.

v-29 diciembre

Acta N.° 124.316



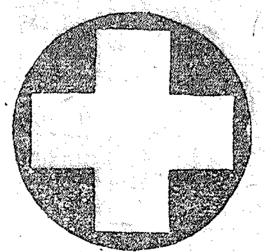
CAMPEON

Agosto 31 de 1927. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Modificada en Diciembre 12 de 1928. — Aviso N.° 16.811.

v-29 diciembre

Acta N.° 130.979

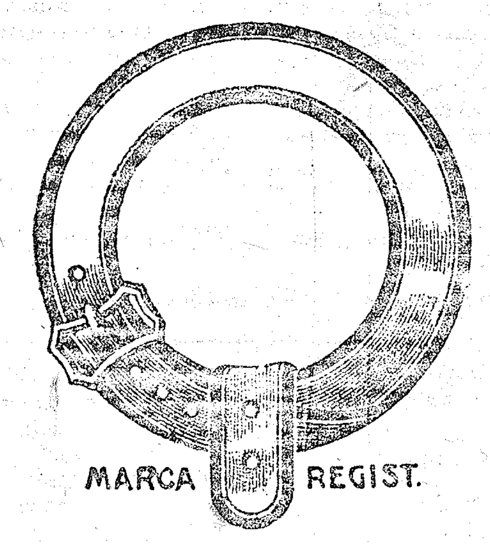
SINCLAIR'S



Junio 15 de 1928. — The Sinclair Manufacturing Company, de Toledo, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Noviembre 30 de 1928. — Aviso N.° 16.555.

v-29 diciembre

Acta N.° 134.335



Noviembre 9 de 1928. — Alberto Grimoldi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.917. — Corregida. — Aviso N.° 15.908.

v-29 diciembre

Acta N.° 134.749

U.R.S.S.

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida. — Aviso N.° 16.326.

v-29 diciembre

Acta N.° 134.750

U.R.S.S.

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Corregida. — Aviso N.° 16.327. v-29 diciembre

Acta N.° 134.751

U.R.S.S.

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 16.328.

v-29 diciembre

Acta N.° 134.752

U.R.S.S.

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Corregida. — Aviso N.° 16.329.

v-29 diciembre

Acta N.° 134.753

U.R.S.S.

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Corregida. — Aviso N.° 16.330.

v-29 diciembre

Acta N.° 134.754

U.R.S.S.

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 16.331.

v-29 diciembre

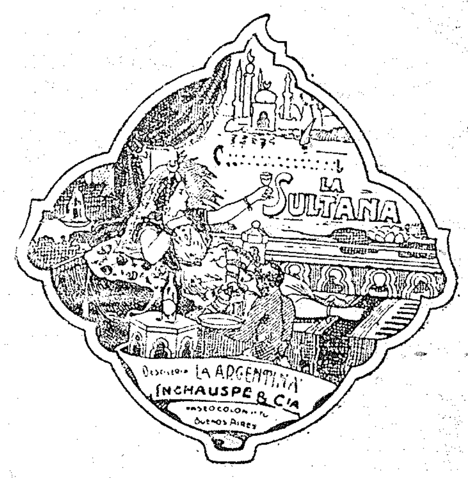
Acta N.° 134.755

U.R.S.S.

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 16.332.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.144



Diciembre 10 de 1928. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, excepto vinos y sidras. — Renovación de la N.° 55.146. — Aviso N.° 16.764.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.177

PRINCIPE DE PIAMONTE

Diciembre 11 de 1928. — Pedefous y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 16.575.

v-29 diciembre

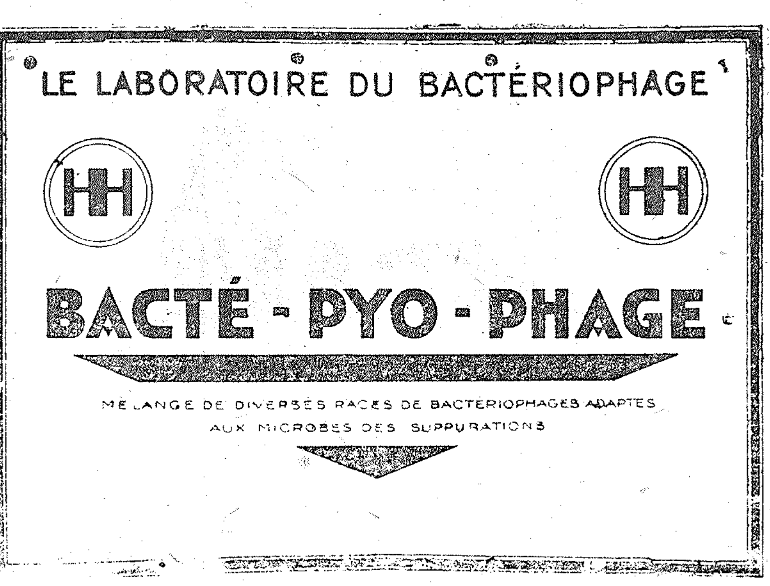
Acta N.° 135.155



Diciembre 10 de 1928. — Vicente Di Michele. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 16.748.

v-29 diciembre

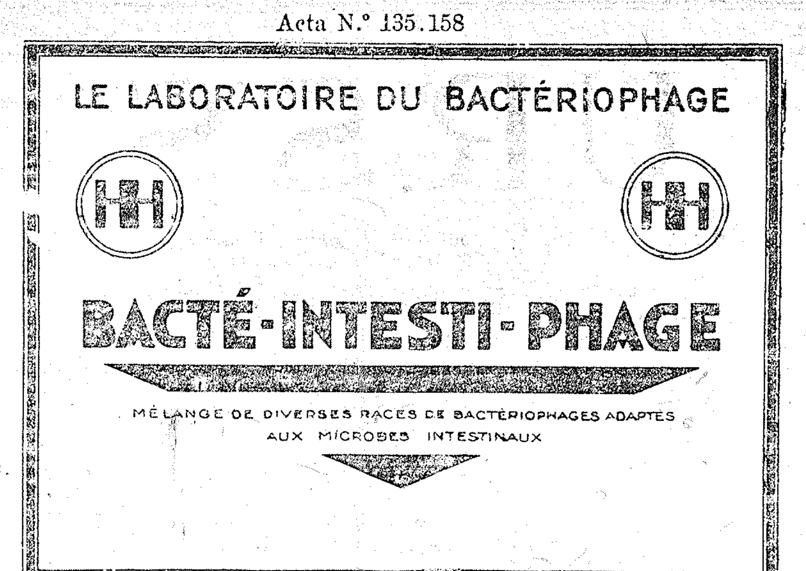
Acta N.° 135.157



Diciembre 10 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 1575[illegible].

v-29 diciembre

Acta N.° 135.158



Diciembre 10 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.755. v-29 diciembre

Acta N.° 135.159



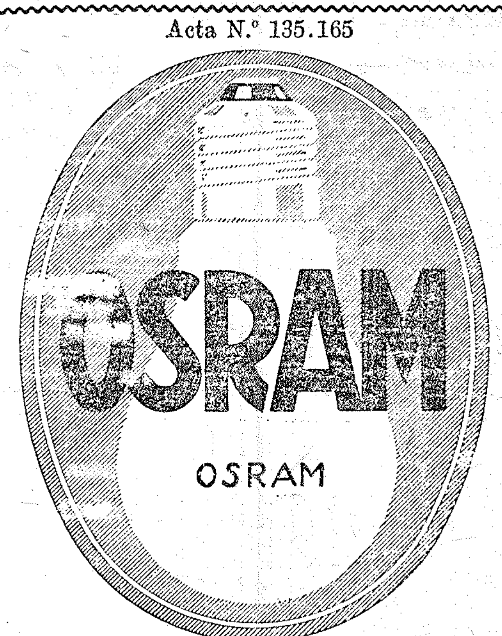
Diciembre 10 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.754. v-29 diciembre

Acta N.° 135.160



Diciembre 10 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.753. v-29 diciembre

Acta N.° 135.165



Diciembre 11 de 1928. — Osram G. m. b. H. Hommanditgesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.794. v-29 diciembre

Acta N.° 135.169



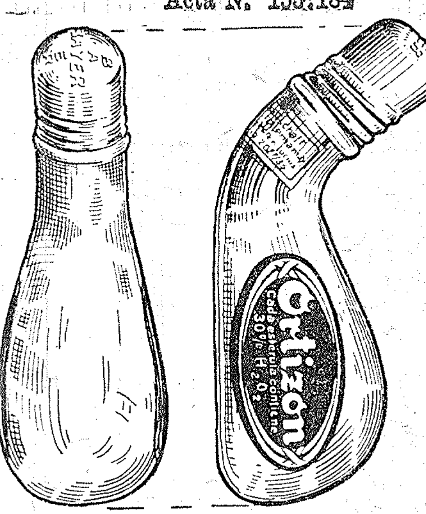
Diciembre 11 de 1928. — Cordero Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.787. v-29 diciembre

Acta N.° 135.170



Diciembre 11 de 1928. — Félix Reverte, de Espinardo, Murcia, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.789. v-29 diciembre

Acta N.° 135.184



Diciembre 11 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Aktgs., de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir producto medicinal, de la clase 2 (envase). — Aviso N.° 16.773. v-29 diciembre

Acta N.° 135.187



Diciembre 12 de 1928. — Sociedad Comercial Feit y Olivari Ltda. — Para distinguir antisárnicos y desinfectantes en general, de la clase 2. — Aviso 16.772. v-29 diciembre

Acta N.° 135.189



Diciembre 12 de 1928. — Barclay y Co. Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir un producto para el cabello, de la clase 16. — Aviso 16.799.

v-29 diciembre

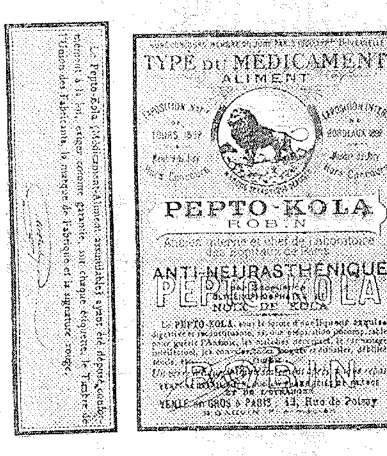
Acta N.° 135.198

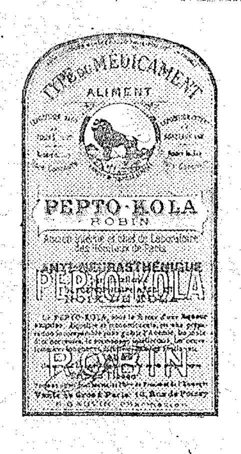
IODOPEPTONE ROBIN

Diciembre 12 de 1928. — Société Civile Des Marqués Robin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.417. — Aviso N.° 16.804.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.199

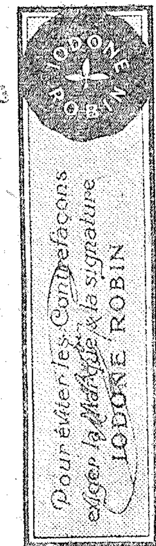


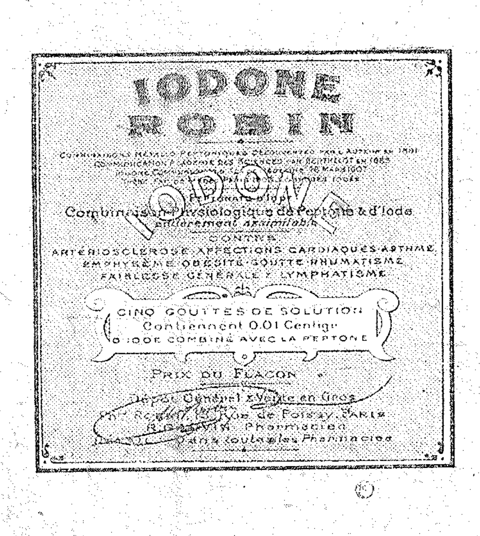


Diciembre 12 de 1928. — Société Civile Des Marqués Robin, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.477. — Aviso N.° 16.803.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.200





Diciembre 12 de 1928. — Société Civile Des Marqués Robin, de París, Francia. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.478. — Aviso N.° 16.806.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.203



Diciembre 12 de 1928. — Juan Bicoff. — Para distinguir el aceite de olivo comestible, de la clase 22. — Aviso N.° 16.818. v-29 diciembre

Acta N.° 135.207



Diciembre 12 de 1928. — Pablo Harpe. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 12.325.

v-29 diciembre

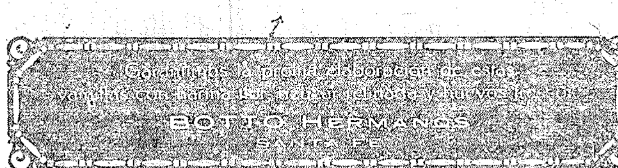
Acta N.° 135.211





FONDO ANARANJADO Y LEYENDAS Y ADORNOS AZULES

FONDO BLANCO - LETRAS Y FIGURA AZULES - MARCO ANARANJADO

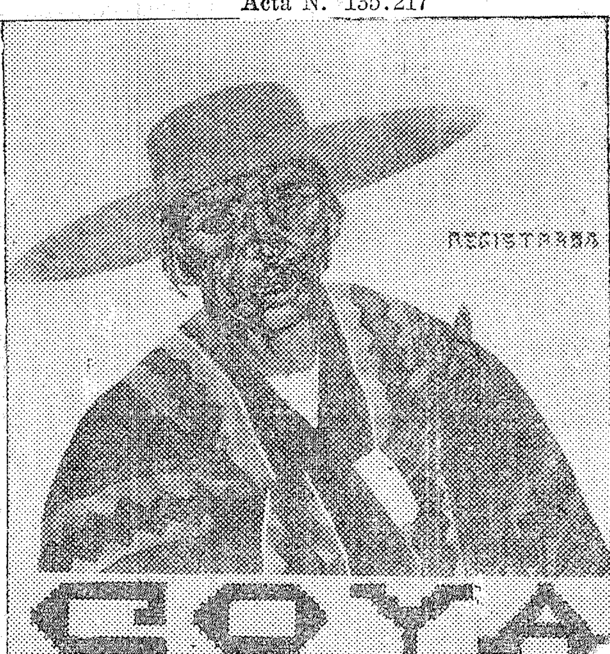




Diciembre 12 de 1928. — Botto Hnos. — Para distinguir vainillas, de la clase 22. — Aviso N.° 16.836.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.215



Diciembre 12 de 1928. — Riviére Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 16.812.

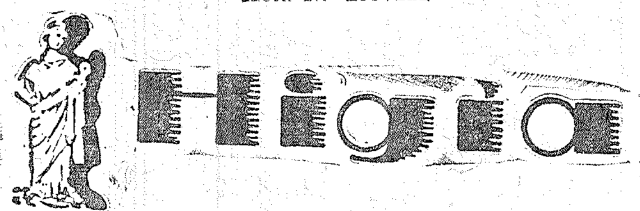
v-29 diciembre

Acta N.° 135.217

Diciembre 13 de 1928. — Pogliaga y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.845.

v-29 diciembre

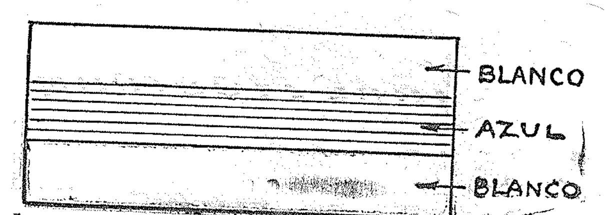
Acta N.° 135.222



Diciembre 13 de 1928. — Usina de Productos Químicos "El Cisne" Yantorno y Lizaso, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.855.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.232



Diciembre 13 de 1928. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N.° 16.858.
v-29 diciembre

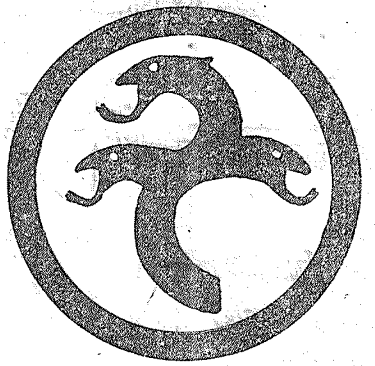
Acta N.° 135.233

AZUL
ROJO
AZUL

Diciembre 13 de 1928. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N.° 16.857.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.239

HYDRA



Diciembre 13 de 1928. — R. Eisler y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 16.874.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.164

Vita

Diciembre 11 de 1928. — Hiltebrandt Zahnfabriek Aktgs, de Essen, Alemania. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes especiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso 16.780.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.242



Diciembre 13 de 1928. — The Mentholatum Company, de Buffalo, N. York, E. U. de América. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.060. — Aviso N.° 16.871.
v-29 diciembre

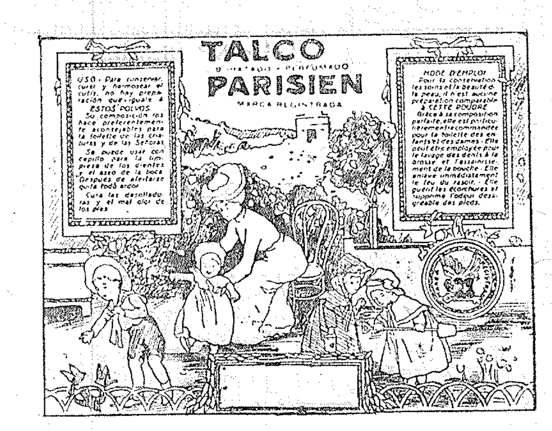
Acta N.° 135.243



Diciembre 13 de 1928. — José Jordana. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.880.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.244





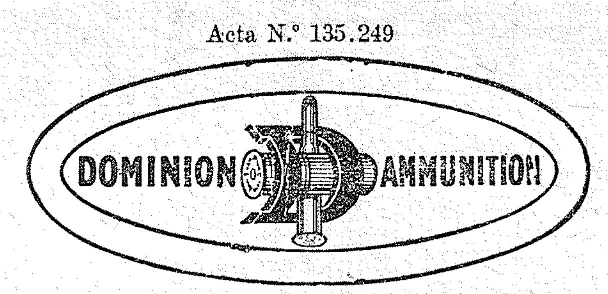
Diciembre 13 de 1928. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir talco, de la clase 16. — Renovación de la N.° 54.950. — Aviso N.° 16.866.
v-29 diciembre

Acta N.° 135.295



Diciembre 15 de 1928. — Bruno Wolff. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.399.
v-29 diciembre

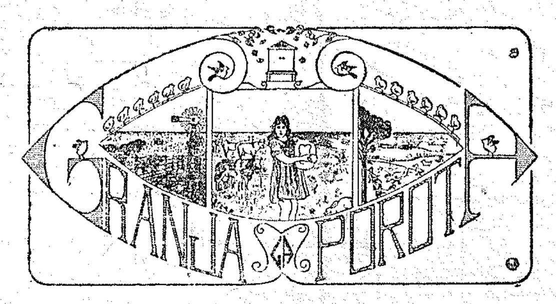
Acta N.° 135.249



Diciembre 14 de 1928. — Dominion Cartridge Company Limited, de Montreal Dominio del Canadá. — Para distinguir armería, explosivos y accesorios de caza y guerra, aquipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 16.901.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.258



Diciembre 14 de 1928. — Liberato Ruiz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.890.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.260

DR MARCELO VIÑAS

Diciembre 14 de 1928. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.892.

v-29 diciembre

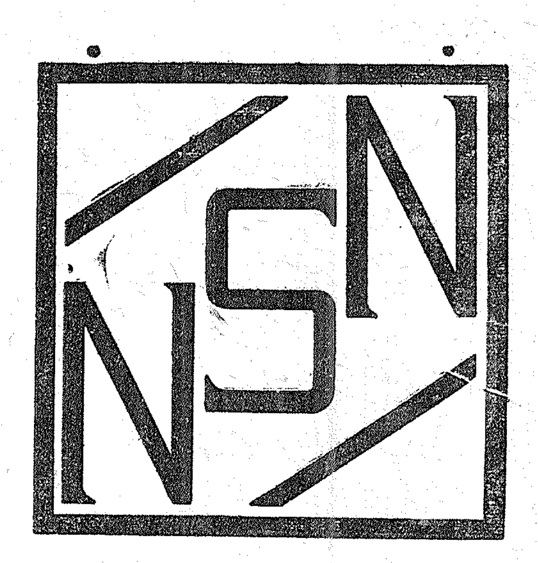
Acta N.° 135.261



Diciembre 14 de 1928. — Leoncio Virgos Guillen (de La Coruña) España.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.884.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.262



Diciembre 14 de 1928. — Nurnberger Schraubenfabrik Und Facondreherei, de Nuernberg, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.882.

v-29 diciembre

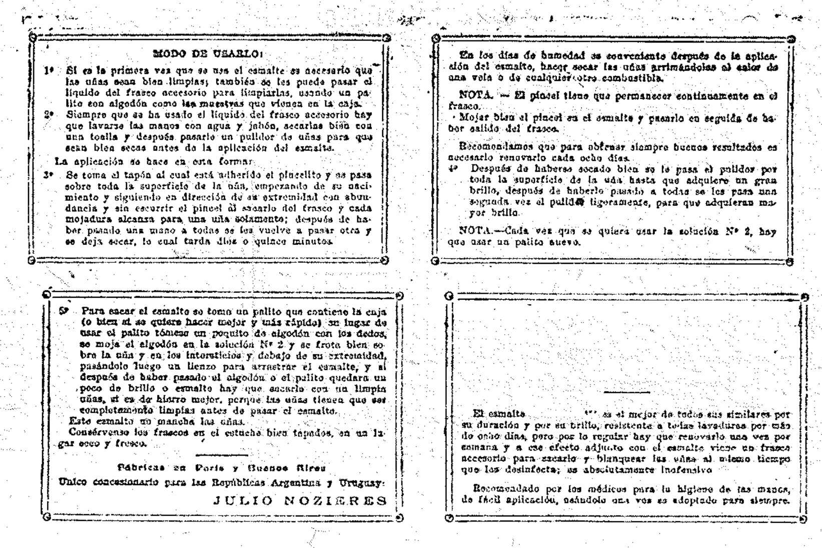
Acta N.° 135.263

"MARE NOSTRUM"

Diciembre 14 de 1928. — Alfonso Porras Rubio, de Córdova, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.881.

v-29 diciembre

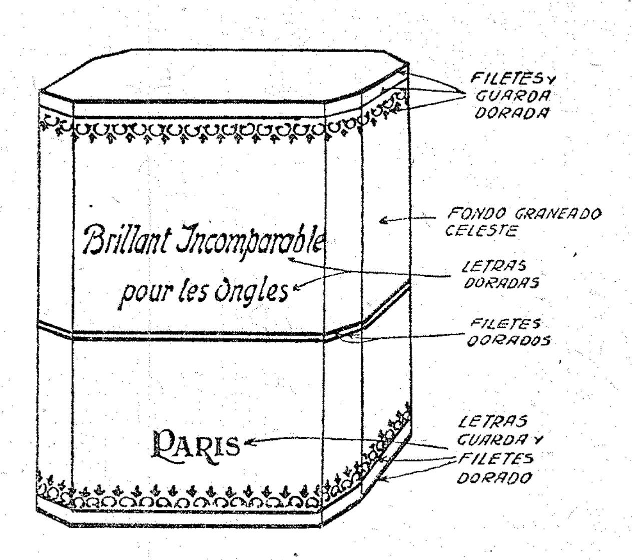
Acta N.° 135.284



Diciembre 14 de 1928. — Julio Nozieres. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 16.913.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.285



Diciembre 14 de 1928. — Julio Nozieres. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 16.914.

v-29 diciembre

Acta N.° 135.294



Diciembre 15 de 1928. — Joaquín Berea. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 16.922.

v-29 diciembre

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL